

---

## **Informe Final de Auditoría**

Con Informe Ejecutivo

---

**Proyecto N° 2.21.08**

**RED FEDERAL- PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN  
DOCENTE SITUADA**

---

**Auditoría Legal y Financiera**

Período 2018

**Buenos Aires, Marzo 2022**



# **AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES**

## **Presidente**

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

## **Auditores Generales**

Dr. Juan José CALANDRI

Dr. Pablo CLUSELLAS

Cdra. Mariela Giselle COLETTA

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel Agustín PRESTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ



**CÓDIGO DE PROYECTO:** 2.21.08

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Red Federal - Programa Nacional de Formación  
Docente Situada – Auditoría Legal y Financiera

**PERÍODO BAJO EXAMEN:** Año 2018

**EQUIPO DESIGNADO:**

**Coordinadora:** Dra. María Pace.

**Supervisor:** Lic. Carlos Gómez Sánchez.

**OBJETO:** Programa Nacional N° 45 – Acciones de Formación Docente. Actividad N°  
42 - Implementación del Programa Nacional de Formación Situada.

**OBJETIVO:** Controlar los aspectos legales y financieros de las transferencias que  
integran el fondo del Programa N°45 – Acciones de Formación Situada.

**FECHA DE APROBACION DEL INFORME:** 30 DE MARZO DE 2022

**APROBADO POR:** UNANIMIDAD

**RESOLUCION AGC N°:** 77/22


## INFORME EJECUTIVO

<b>Lugar y fecha de emisión</b>	Buenos Aires, Marzo de 2022
<b>Código de Proyecto</b>	2.21.08
<b>Denominación del Proyecto</b>	Red Federal – Programa Nacional de Formación Docente Situada
<b>Tipo de Auditoría</b>	Auditoría Legal y Financiera
<b>Dirección General</b>	Dirección General de Educación
<b>Período bajo examen</b>	Ejercicio 2018
<b>Objeto de la Auditoría</b>	Programa Nacional N° 45 – Acciones de Formación Docente. Actividad N° 42 - Implementación del Programa Nacional de Formación Situada
<b>Objetivo de la Auditoría</b>	Controlar los aspectos legales y financieros de las transferencias que integran el fondo del Programa N°45 – Acciones de Formación Situada
<b>Alcance</b>	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA.
<b>Limitaciones al Alcance</b>	No hubo limitaciones al alcance.
<b>Observaciones relevantes</b>	<p><b><u>Formación Docente Situada</u></b></p> <p>1. <b><u>Planificación eje 1 y 2:</u></b></p> <p>1. No se cumplimentó con el objetivo de universalidad dispuesto para el Eje 1 respecto del nivel secundario porque se limitó a un conjunto de establecimientos de nivel secundario que formaron parte del proyecto Secundaria del Futuro.</p>



	<p>2. No se implementó lo establecido en el POAI respecto al Eje 2, el cual establece que alcanzaría a las escuelas de Nivel Primario de la modalidad Especial.</p> <p><b>2. Implementación eje 1 y 2:</b></p> <p><b><u>Nivel inicial:</u></b></p> <p>3. De la documentación remitida por el auditado, surge que no es posible identificar el registro de actividades que den cuenta de la realización de los <b>Círculos de Equipos Directivos</b> de nivel inicial.</p> <p>4. No resulta respaldatoria de las <b>Jornadas Institucionales</b> (Encuentros de Mejora Institucional) la documentación enviada por el auditado con relación a los establecimientos de los distritos escolares 9 y 15.</p> <p>5. A partir de la comparación de lo señalado en el Informe Anual 2018 y el reporte general enviado por el auditado con respecto a los <b>Ateneos Didácticos</b> surge que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) En el reporte general no se encuentran registradas acciones vinculadas a la FDS en los Distritos Escolares 2, 10 y 12.</li><li>b) En los Distritos Escolares 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 14, 15, 16, 17, 18 y 21 no se encuentran registradas acciones vinculadas a la formación docente situada respecto de alguna de las áreas de conocimiento.</li></ul> <p>6. Del análisis de la documentación enviada por el auditado con respecto al <b>Asesoramiento Situado</b> se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) En los establecimientos educativos de los Distritos Escolares 11 y 14 se realizaron actividades similares al formato de asesoramiento situado sin embargo las áreas de conocimiento no son las específicas de la formación docente situada.</li><li>b) No surgen registros que permitan verificar la realización de acciones de asesoramiento situado en las instituciones de la muestra correspondientes a los Distritos Escolares 1, 10, 12 y 18 lo que representa el 19% de los casos analizados (4/21).</li><li>c) Respecto de los Distritos Escolares 7, 8, 9 y 21, la información suministrada refiere a acciones de capacitación que se llevaron a cabo en otros establecimientos del DE, distintos del de la muestra en</li></ul>
--	---





	<p>conjunto con otras instituciones, no correspondiéndose con las características del asesoramiento situado.</p> <p>d) Las acciones informadas correspondientes a los Distritos Escolares 5 y 6 no se corresponden con las características de ese dispositivo, ya que en ambos casos se menciona que se realizaron actividades en la sede del establecimiento seleccionado en la muestra, pero en conjunto con otras instituciones del distrito. En estos dos casos, las áreas de conocimiento no se corresponden con las mencionadas en el Informe Anual 2018 de FDS.</p> <p><b><u>Nivel Primario:</u></b></p> <p>7. De la información suministrada por el auditado con respecto a los <b>Círculos de Equipos Directos</b> surge que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) No se brindó información sobre el Distrito Escolar 1.</li><li>b) En 16 Distritos escolares no se realizaron la cantidad de reuniones expresadas en el informe anual 2018.</li></ul> <p>8. Según surge de los registros enviados por el auditado con respecto a las <b>Jornadas institucionales</b>, surge lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) De los 21 establecimientos de la muestra, ninguno de ellos efectuó la totalidad de las Jornadas Institucionales (7) referidas en el Informe Anual 2018.</li><li>b) De las escuelas primarias de la muestra pertenecientes a los DE 14 y DE 16 respectivamente, no se obtuvo información sobre realización de los “Encuentros de Mejora Institucional”.</li><li>c) Un establecimiento perteneciente al DE 4, menciona en un documento la realización de 5 encuentros, pero no envió la documentación respaldatoria correspondiente.</li><li>d) El establecimiento perteneciente al DE 5, remitió documentación correspondiente a los 4 encuentros, pero uno de ellos no fue considerado por resultar ilegible.</li></ul> <p><b><u>Nivel secundario:</u></b></p> <p>9. De la documentación enviada por el auditado y del Informe anual 2018 no se pudo verificar efectivamente la cantidad de encuentros de Círculos de equipos directivos y Jornadas institucionales y la efectiva realización y alcance de las acciones de formación relativas al dispositivo de Ateneos didácticos realizados para el nivel secundarios en el periodo auditado.</p> <p>10. Los reportes enviados por la DGESM para documentar la realización del dispositivo de Asesoramiento Situado incluían</p>
--	--



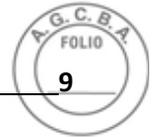


	<p>información de establecimientos que no pertenecían a la muestra.</p> <p>11. Del análisis del registro enviado por el auditado respecto de 5 establecimientos de la muestra se observa que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La información suministrada respecto de los establecimientos de los distritos escolares 7 y 15 no se corresponden con el dispositivo de asesoramiento situado.</li><li>b) La actividad indicada correspondiente al establecimiento educativo del DE 2, consistió en un único encuentro sin identificación de temática al que asistieron también docentes de otro establecimiento.</li></ul> <p><b>3. Implementación Eje 3</b></p> <p><b><u>Nivel Inicial</u></b></p> <p>12. De los <b>informes de monitoreo</b> elaborados para nivel inicial puede señalarse que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) No presentan ninguna referencia valorativa sobre el dispositivo “Círculos de Equipos Directivos” (eje 1) ni tampoco respecto del “Asesoramiento Situado” (eje 2) implementado en el nivel.</li><li>b) El informe N° 3 no consigna los resultados acerca de las valoraciones de los directivos sobre la realización de las Jornadas Institucionales.</li><li>c) Los informes 2 y 3 no indican la cantidad total de asistentes a los encuentros distritales observados por lo que no es posible determinar el porcentaje de representación de los casos analizados.</li></ul> <p><b><u>Nivel secundario</u></b></p> <p>13. De los <b>informes de monitoreo</b> elaborados para nivel secundario puede señalarse que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) No se elaboraron informes relativos al monitoreo de los dispositivos “Circulo de equipo directivo” y Jornadas Institucionales (Eje 1) en el nivel secundario.</li><li>b) No se elaboró informe relativo al de “Asesoramiento Situado” (Eje 2) realizado en las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Media.</li><li>c) Ninguno de los dos informes aportados indica la cantidad de asistentes a los diferentes encuentros por lo que no es posible determinar el porcentaje de representación de las encuestas analizadas.</li></ul>
--	--



	<p><b>Análisis presupuestario</b></p> <p>14. Se detectó una diferencia de montos entre el total transferido/acreditado correspondiente a la resol-2018-76 según lo informado por la DGESM y la Cuenta Escritural (\$31.909.354,00) y el total transferido/acreditado verificado en el SITRARED (\$32.495.096,20).</p> <p>15. Se detectó una diferencia entre el monto rendido que surge del SITRARED (\$32.495.096,20) y el total transferido/acreditado correspondiente a la resol-2018-76 según lo informado por la DGESM (\$31.909.354,00)</p> <p><b>Contrataciones</b></p> <p>16. De la muestra de locaciones de obra analizada, surgen las siguientes observaciones.</p> <p>a) En 21 (veintiún) casos no consta en el expediente el Curriculum Vitae del contratado.</p> <p>b) En ninguno de los casos no consta la Afectación Preventiva tal como debería de acuerdo con lo establecido en la Resolución Conjunta N°10-SECLYT/14 (Procedimiento Administrativo Electrónico correspondiente a la etapa de Contratación).</p> <p>c) En la totalidad de los contratos (digitales) de locación de obra que constan en los expedientes no tienen la firma digital del postulante o contratado. Solo obra la firma digital del funcionario.</p> <p>d) En 14 (catorce) casos las facturas presentadas no tienen el dato correspondiente al Punto de Venta.</p>
<p><b>Conclusión/Dictamen</b></p>	<p>De las tareas realizadas en el ámbito de la Dirección General Escuela de Maestros no surgen falencias destacables en lo referente al cumplimiento de los aspectos legales y financieros en la ejecución y rendición de las transferencias del Programa Nacional 45 “Acciones de Formación Docente” para la implementación de la Formación Docente Situada.</p> <p>Respecto del Eje 1 “Construcción colectiva del saber pedagógico” corresponde señalar que no se alcanzó con la universalidad planificada para el nivel secundario. En cuanto al Eje 2 “Ampliación del conocimiento didáctico” tampoco se efectivizó su implementación en las escuelas primarias de la modalidad Especial. Sin embargo, respecto del Eje 3 “Información Oportuna” se superó la meta de ocho informes de monitoreo.</p> <p>Finalmente, es dable estacar el proceso de digitalización de la gestión de la Formación Docente Situada al que hace mención la</p>





	Dirección General de Escuela de Maestros en su descargo lo que conllevará en una mejora sustancial en el análisis de la información que da cuenta de la implementación de sus acciones programáticas.
<b>Palabras Claves</b>	Educación Primaria – Educación Secundaria – Formación Docente – Formación Situada – Escuela de Maestros


**INFORME FINAL DE AUDITORIA**  
**“RED FEDERAL - PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE SITUADA” PROYECTO N° 2.21.08**

**DESTINATARIO**

Señor  
Vicepresidente 1°  
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Lic. Emmanuel Ferrario  
S / D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, y conforme al Plan Anual de Auditoría año 2021 aprobado por Resolución N°335-AGCBA-20, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General Escuela de Maestros del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de que a continuación se detalla.

**1. OBJETO**

Programa Nacional N° 45 – Acciones de Formación Docente. Actividad N°42 - Implementación del Programa Nacional de Formación Situada.

**Cuadro 1 – Fondos transferidos del Programa 45 a la DGESM**

<b>Resolución</b>	<b>Monto</b>
76-APN-SECIYCE	\$31.909.354,00
85-APN-SECIYCE	\$4.470.000,00
<b>Total</b>	<b>\$36.379.354,00</b>

Fuente: Elaboración propia en base a respuesta a Nota 274-AGCBA-

21.

## 2. OBJETIVO

Controlar los aspectos legales y financieros de las transferencias que integran el fondo del Programa N°45 – Acciones de Formación Situada.

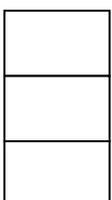
## 3. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA.

Ejecución y rendición del fondo del Programa Nacional N°45 desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/18.

### 3.1 Procedimientos Aplicados

- Relevamiento y análisis de la normativa general vigente.
- Análisis de la normativa específica.
- Análisis del Plan Nacional de Formación Docente. Ejes y objetivos educativos para el período 2016-2021.
- Entrevistas con funcionarios del programa.
- Análisis presupuestario.
- Verificación del ingreso de fondos. Verificación de la cuenta banco (Libros).
- Examen de la base transaccional del ejercicio 2018 del programa auditado.
- Análisis del crédito vigente y ejecución de desembolsos y transferencias.
- Control de imputaciones financieras y legajos de pago.



- Análisis de legalidad: cumplimiento de normas y procedimientos en las compras y contrataciones.
- Compulsa de la documentación aportada y relevada.
- Verificación de la presentación en tiempo y forma del Plan Operativo Anuales Integrales del año 2018 (POAI).
- Solicitud y análisis de la planificación y ejecución de los componentes del Plan Nacional de Formación Permanente.
- Análisis de los registros de asistencia docente a las acciones de formación del asesoramiento situado para los niveles inicial, primario y secundario sobre la base de una muestra de establecimientos.
- Análisis de las actas y documentos de respaldo de realización de las Jornadas Institucionales (Eje 1 de FDS) de los tres niveles educativos obligatorios suministradas por la DGESM.
- Análisis de los registros de asistencia docente a las reuniones de Círculos de Equipo de Directivos y ateneos didácticos durante el año 2018 de Nivel Primario.
- Análisis de la base general de acciones de formación desarrolladas por la DGESM brindada como documentación de respaldo de la realización de los Círculos de Equipos Directivos y Ateneos Didácticos en los niveles inicial y secundario.
- Verificación del procedimiento implementado para la certificación de los trayectos pedagógicos aprobados por los directores, supervisores y docentes.

### 3.2 Determinación de la muestra

- ✓ **Muestra de contrataciones**
- **Contratos de Personal**



El universo de contrataciones para la implementación de la Formación Docente Situada (FDS) es de 371 contratos tanto de locación de servicios como de obra.

La muestra es de 112 contratos, corresponde al 30%<sup>1</sup> del universo y se determinó de un modo no probabilístico.

El método aplicado fue el muestreo simple al azar dado que no se encontró dispersión en los valores mensuales de los contratos.

- Bienes y Servicios

Según informó la Dirección General de Escuela de Maestros durante el año 2018 se efectuó una única contratación de bienes en el marco de la implementación de la Formación Docente Situada, motivo por el cual se trabajó sobre esa contratación.

- Viáticos y Pasajes.

No se efectuaron pagos en concepto de viáticos y pasajes.

- ✓ **Muestra de establecimientos escolares**

Con el objeto de verificar la implementación de las acciones de capacitación realizadas a nivel institucional por la Dirección General Escuela de Maestros (DGESM), en el marco de los Ejes 1 y 2 de la Formación Docente Situada, se realizó una muestra de establecimientos de los tres niveles educativos obligatorios (inicial, primario, secundario).

---

<sup>1</sup> Programa de trabajo INFOD para AGCBA. Documento de la SIGEN.



Las acciones desarrolladas en el ámbito institucional fueron las Jornadas Institucionales (Eje 1) y el Asesoramiento Situado (Eje 2), este último con distinto grado de alcance según el nivel educativo.

Los círculos de equipos directivos (Eje 1) y los ateneos didácticos (Eje 2) se desarrollaron a nivel interinstitucional por agrupamientos<sup>2</sup>, coordinados por especialistas de la DGESM y sin un espacio físico determinado, motivo por el cual la documentación de respaldo es resguardada a nivel de la DGESM.

Según informara el organismo auditado, el registro de las actividades fue efectuado por los responsables administrativos y los capacitadores docentes de la DGESM. Dicha información era remitida a la unidad de información de la DGESM para su consolidación y control.

A continuación, se detallan los agrupamientos y las instituciones por nivel educativo que participaron de las acciones correspondientes a los ejes 1 y 2:

**Cuadro 2 – Agrupamiento de escuelas**

Nivel educativo	Cantidad de agrupamientos	Jornadas Institucionales	Asesoramiento Situado
		Cantidad de establecimientos	Cantidad de establecimientos
Inicial	21	260	260
Primaria	21	457	457
Secundaria	9	44	17
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>761</b>	<b>734</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por el organismo.

El criterio utilizado para la confección de la muestra fue la selección aleatoria de un establecimiento educativo por agrupamiento, quedando conformada por 51

<sup>2</sup> Conjuntos de escuelas pertenecientes a un mismo territorio organizados a partir de criterios convergentes definidos por la jurisdicción.



instituciones (21 de nivel inicial, 21 primarias y 9 secundarias) representando el 6,7% del total de las instituciones participantes.

Cabe aclarar que los agrupamientos de nivel secundario se conformaron con instituciones de la Dirección de Educación Media, Dirección de Educación Técnica y la Dirección General de Escuelas Superiores Normales y Artísticas.

### **3.3 Limitación al alcance**

No hubo limitaciones al alcance.

## **4. ACLARACIONES PREVIAS**

El Programa Nacional N°45 – Acciones de Formación Docente tiene por objetivo<sup>3</sup> *“trabajar junto con los Ministerios de Educación de las 24 jurisdicciones en la mejora sistémica de la formación docente inicial y continua, como medio para asegurar el aprendizaje de los conocimientos y las capacidades indispensables para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en la República Argentina; a través del desarrollo de políticas que promuevan la formación de profesores sólidos, autónomos, críticos, creativos y comprometidos, con la finalidad de construir una sociedad preparada para el futuro, el desarrollo económico y cultural, el bienestar social, y el crecimiento personal.”*

El Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) es la unidad ejecutora del programa con la función primaria de direccionar, planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el sistema superior de formación docente inicial y continua.

---

<sup>3</sup> Presupuesto Nacional 2018. Ley N°27.431.

Por resolución CFE N° 201/13, se creó el Programa Nacional De Formación Permanente “Nuestra escuela” (PNFP), con el objetivo principal de instalar una cultura de la formación permanente para propiciar la profundización de la formación disciplinar y didáctica de los docentes.

Por su parte, mediante la resolución CFE N° 286/16 se aprobó el Plan Nacional de Formación Docente 2017-2021 para garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente, mejorar la calidad de la formación inicial y fortalecer las prácticas de los docentes y directores en ejercicio.

Por resolución N°316/17 se aprobó el Plan de Acción 2017-2021 del Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”.

El programa tiene dos componentes: Formación Docente Situada y Formación Docente Especializada<sup>4</sup>.

La Formación Docente Situada (FDS) es uno de los componentes de formación establecidos en el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”. A través de este componente se implementan dispositivos formativos en ejercicio tendientes a fortalecer las prácticas de gestión institucional y pedagógica de los equipos directivos y las prácticas de enseñanza de los docentes. Propone una formación docente que contemple los contextos y necesidades específicas de cada escuela.

La FDS se conforma por tres dispositivos de formación:

- Eje 1: “Construcción colectiva del saber pedagógico”
- Eje 2: “Ampliación del conocimiento didáctico”

---

<sup>4</sup> La Formación Docente Especializada se encuentra fuera del alcance de esta auditoría.



- Eje 3: “Información Oportuna”

El **Eje 1** es una línea de acción que propone la conformación de dos espacios de formación colectiva: los Círculos de equipos directivos y las Jornadas Institucionales.

Los Círculos de equipos directivos son un espacio de formación de alcance universal, que convoca a las escuelas de un mismo agrupamiento, con el objeto de fortalecer la gestión pedagógica. En este espacio interinstitucional se busca alcanzar la formación, la reflexión, el diseño y el seguimiento de acciones respecto de la gestión pedagógica e institucional. Se encuentra coordinado por un supervisor y/o un formador especializado designado jurisdiccionalmente.

Este eje propone la realización de Jornadas institucionales<sup>5</sup> en todas las escuelas, que es una reunión del equipo docente de cada establecimiento, coordinada por su equipo directivo, que se efectúa con posterioridad a la realización de un encuentro de Círculo de Equipos Directivos. En estas jornadas se aspira a que la actividad se centre en el análisis de materiales de apoyo a la enseñanza para definir acuerdos entre docentes a partir de los cuales diseñar e implementar propuestas orientadas al desarrollo de las capacidades prioritarias.

En el **Eje 2** se propone lograr la ampliación del conocimiento didáctico mediante la realización de Ateneos didácticos.

---

<sup>5</sup> En respuesta a la Nota 600-AGCBA-21, la DGESM afirma que las Jornadas Institucionales se corresponden con las jornadas denominadas en la jurisdicción como Espacio para la Mejora Institucional (EMI), que si bien pudieron haberse realizado con el apoyo de facilitadores especialistas pertenecientes a la DGESM o, en algún caso, combinarse con algún otro dispositivo, no se encontraron a cargo de la DGESM y, por tanto, no correspondió al organismo el registro de la asistencia a dichas jornadas, pero sí el registro de su realización.



Los ateneos constituyen un espacio de reflexión sobre situaciones de la práctica docente de particular complejidad para el aprendizaje, a partir de las prioridades fijadas en las escuelas de un mismo agrupamiento. Se trata de un espacio de aprendizaje grupal, coordinado por un formador especializado, en el que los docentes buscan alternativas de enseñanza a situaciones singulares de sus prácticas.

Ese espacio de formación se complementa con el Asesoramiento Situado, que es un proceso continuo e intensivo de orientación en ejercicio ofrecido por acompañantes pedagógicos destinado a un conjunto acotado de escuelas de preferencia definido por la jurisdicción.

La actividad se centra en analizar las dimensiones individuales e institucionales de las acciones de enseñanza implementadas para la mejora de los resultados de aprendizaje en capacidades específicas.

El **Eje 3** “Información Oportuna” es un proceso de captación de información de las acciones de capacitación durante su implementación. Se espera que el monitoreo habilite la generación y análisis de información relevante por cada línea de acción, con el propósito de contar con información objetiva y comparable sobre los procesos y resultados alcanzados, para la toma de decisiones sobre los procesos formativos en marcha.

#### **4.1 Estructura organizativa**

La estructura organizativa para la implementación del Programa de FDS a nivel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ve reflejada en la Dirección General Escuela de Maestros (DGESM) dependiente, en el período auditado, de la Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa y actualmente dependiente de la Subsecretaría de Carrera Docente.



Los responsables del área que intervienen a nivel jurisdiccional en el Programa Nacional de Formación Docente Situada fueron, durante el año 2018, la Directora General como responsable política y la responsable pedagógica, según se detalla en el Anexo II.

De acuerdo al Informe Anual 2018, la Escuela de Maestros con el fin de poder llevar adelante las tareas propias de FDS, sumó perfiles, roles y funciones a su estructura estable. De este modo, el equipo central de FDS se conformó de responsables técnicos cuyas contrataciones no dependen del financiamiento del Ministerio de Educación de Nación; a la vez que para completar la conformación del equipo jurisdiccional del Programa de FDS se adoptó como estrategia, según el documento, sumar perfiles profesionales idóneos, a través de convocatorias a profesionales de distintos Institutos de Formación Docente y otras instituciones académicas.

Con respecto a las contrataciones realizadas durante el 2018, en dicho informe se detallan los perfiles, cantidad de contrataciones y niveles en los que se asignó. Para más detalle, ver la sección 4.3 del presente informe.

Según se detalla en el citado Informe de Gestión y de acuerdo a lo relevado por esta Auditoría se articulan acciones con otras áreas del sistema educativo:

- Se mantienen reuniones y encuentros de trabajo con las Direcciones de área (y a través de ellas, con las supervisiones) y sus asesores a fin de poder gestionar la implementación de cada uno de los dispositivos y realizar el correspondiente seguimiento en virtud del carácter universal de las acciones en la CABA.
- Para el caso del Nivel Secundario se trabajó con la Gerencia Operativa de Currículum (GOC) dependiente de la Dirección General de Planeamiento



Educativo de la Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa para la elaboración de materiales interdisciplinarios.

- Para el caso del Nivel Primario, se trabajó con la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE), para avanzar en la elaboración de instrumentos ligados a la evaluación de aprendizajes (documentos sobre Progresiones de los Aprendizajes en Matemática y Prácticas del Lenguaje para primer y segundo ciclo de la Escuela Primaria).

#### **4.2. Creación del fondo del Programa Nacional N°45: transferencias y acreditaciones.**

El Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) planifica y ejecuta en articulación con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las jurisdicciones el sistema de formación docente.

Mediante la resolución del Consejo Federal de Educación N°285/2016 se aprueba el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”, estableciendo la elaboración de planes operativos anuales integrales para el logro de los objetivos nacionales y metas acordadas, en función de las normativas vigentes y las necesidades y realidades de las Jurisdicciones.

La resolución del Consejo Federal de Educación N°286/2016 aprueba el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021 con los objetivos de: 1) Garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente; 2) Mejorar la calidad de la formación inicial; y 3) Fortalecer las prácticas de los docentes y directores en ejercicio. Para el cumplimiento y logro de dichos objetivos, el Instituto Nacional de Formación Docente apoya a las jurisdicciones.

En ese marco, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires elaboró el Plan Operativo Anual Integral 2018 (POAI) con el fin de financiar las líneas previstas para



la Formación Situada y las Acciones de Formación Docente.

Mediante la Resolución N°85/2018 de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación (SSIYCE) se creó el fondo del Programa N°45 - Acciones de Formación Docente para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por medio de la Resolución N°76/2018 SSIYCE se constituyó el fondo específico del programa N°45 para las acciones de Formación Situada y se estableció el techo anual para el período comprendido entre el 01/01/18 y 31/12/18, por un monto total de \$33.000.000. Por su parte, en el Art. 6 autoriza la utilización de saldos devengados y no transferidos oportunamente autorizados del Fondo Provincial creado para el ejercicio presupuestario 2017 mediante la Resolución N°81/2017 de la secretaría antes mencionada.

En el presupuesto de la Ciudad, los movimientos financieros del Programa Nacional de Formación docente N°45, están asociados al Programa 41 Formación Docente – Actividad 10.000 de la Unidad Ejecutora 583 “Dirección General de Educación Superior”.

La cuenta escritural<sup>6</sup> utilizada fue la Nro. 210224700 -GCBA “Instituto Nacional de Formación Docente”.

#### **4.2.1 Plan Operativo Anual Integrado (POAI)**

- **Análisis normativo**

La Resolución N° 285/2016, en su artículo 2° establece que *“El Ministerio de*

---

<sup>6</sup> Las cuentas escriturales son subcuentas de la cuenta única mediante las cuales se permiten mantener individualizadas las disponibilidades financieras de los organismos, dentro de la Cuenta Única del Tesoro.



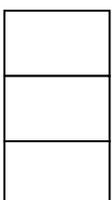
*Educación y Deportes de la Nación y las máximas autoridades educativas jurisdiccionales acordarán metas a alcanzar en 2018 y 2021, las que serán formalizadas en un convenio bilateral de compromiso. Anualmente se elaborarán planes operativos para el logro de los objetivos nacionales y metas acordadas en función de las normativas vigentes y las necesidades y realidades de las Jurisdicciones”.*

Con fecha 10 de abril de 2017 se suscribió el Convenio bilateral de compromiso entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la cláusula primera de dicho Convenio las Partes acuerdan la elaboración conjunta de los Planes Anuales Operativos Integrales (POAI) mientras que en la segunda cláusula establecen que *“las acciones, proyectos y actividades que realicen las Partes para cumplir con los objetivos e instrumentos enunciados en la cláusula anterior, serán instrumentadas mediante Actas Complementarias.”*

En diciembre de 2018 los Ministerios de Educación de Nación y de Ciudad suscribieron el Acta Complementaria al Convenio bilateral de compromiso, con el fin de aprobar el POAI 2018 elaborado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tanto el POAI 2018 como su fundamentación pedagógica fueron integrados a dicha Acta Complementaria (Ver Anexo V: POAI).

Finalmente, y en relación con el objeto de la presente auditoría, en la fundamentación de la Política Educativa del Ministerio de Educación de la CABA en el marco de la elaboración del POAI 2018 dicho Ministerio destaca la Formación situada dentro del marco de la formación continua de docentes en la Ciudad. Se destaca que este proyecto se fundamenta en la necesidad de garantizar una formación continua de calidad y acorde a las exigencias del XXI para el logro de los



aprendizajes significativos de los alumnos y la mejora sostenida del sistema educativo.

El programa desarrollará:

- Instancias de capacitación intensiva, a desarrollarse en jornadas completas en febrero y diciembre.
- Jornadas y ateneos distritales
- Seguimiento virtual
- Acompañamiento en territorio: presencia de capacitadores en las escuelas.
- **Análisis Presupuestario**

En el **POAI 2018** aprobado para la Ciudad de Buenos Aires, se establece un presupuesto para el Programa N°45 de \$41.639.354,00 para las líneas de acción que forman la Formación Docente y Formación Situada.

Del monto total, la suma de **\$30.241.944,00** corresponden al presupuesto establecido para los 3 ejes que componen Formación Docente Situada.

**Cuadro 3 – Ejes según el POAI**

<b>Ejes - Acciones de Formación Docente Situada</b>	<b>Techo presupuestario</b>
Eje 1: Enseñanza como trabajo colectivo de la escuela.	\$ 5.018.228,00
Eje 2: Ampliación del conocimiento didáctico.	\$ 22.139.932,00
Eje 3: Construcción de información oportuna (monitoreo)	\$ 3.083.784,00
<b>TOTAL - EJES FDS</b>	<b>\$ 30.241.944,00</b>

Fuente: Elaboración propia en base a POAI aprobado CABA 2018



Mediante las resoluciones que integran el fondo del Programa N°45, se fija el límite anual para gastos correspondientes a cada acción:

**Cuadro 4 – Techo presupuestario**

TECHO PRESUPUESTARIO RESOLUCIONES PROGRAMA N°45	
RESOL-2018-76 FDS	RESOL-2018-85 FD
\$ 33.000.000,00	\$ 8.550.000,00

Fuente: Resoluciones N°76 y N°85/2018 de la SSIYCE.

**a) Transferencias**

La **DGEMM** brindó información acerca de los fondos transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional hacia el Ministerio de Educación de la Ciudad en el marco del **Programa N°45**.

En el listado enviado se detallan los montos transferidos y acreditados por un total de **\$39.199.668,00**. (Anexo VI: detalle de los fondos totales transferidos).

Al realizar un análisis detallado del mencionado listado se advirtió que las transferencias y acreditaciones correspondientes a las líneas de acción Formación Docente (resol-2018-85) y Formación Docente Situada (resol-2018-76) y fueron:

**Cuadro 5 – Fondos transferidos según DGEMM**

Resolución	Monto
76-APN-SECIYCE	\$31.909.354,00
85-APN-SECIYCE	\$4.470.000,00
<b>Total</b>	<b>\$36.379.354,00</b>

Fuente: Elaboración propia en base a respuesta a Nota 237-AGCBA-21.

Por su parte, las resoluciones N°209 (\$2.594.554,00) y N°81 (\$4.875.000,00),



contemplan la **reasignación de saldos** disponibles del fondo rotatorio correspondiente a la creación del fondo para el **ejercicio 2017**.

También se acreditaron fondos mediante las resoluciones N°454/18 (\$5.000.000,00) y N°34/18 (\$184.000,00), que corresponden a la creación del fondo del **Programa N°29** “Gestión educativa y políticas socioeducativas” y **Programa N°44** “Mejoramiento de la Calidad Educativa”, respectivamente.

A su vez, se realizaron ajustes en el SIGAF los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro 6 – Ajustes SIGAF**

<b>Acto</b>	<b>Fecha de acreditación</b>	<b>Línea de acción financiada</b>	<b>Monto Transferido</b>	<b>Monto Acreditado</b>
<b>Administrativo</b>				
Resol-2017-209	3/1/2018	Form Docente	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
Resol-2017-81	3/1/2018	Form Situada	\$ 2.625.000,00	\$ 2.625.000,00
Resol-2017-81	3/1/2018	Form Situada	\$ 2.250.000,00	\$ 2.250.000,00
<b>Ajuste SIGAF</b>	<b>3/1/2018</b>	<b>-</b>	<b>-\$ 4.925.000,00</b>	<b>-\$ 4.925.000,00</b>
Resol-2018-454	15/3/2018	Programa 29	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
<b>Ajuste SIGAF</b>	<b>15/3/2018</b>	<b>Programa 29</b>	<b>-\$ 5.000.000,00</b>	<b>-\$ 5.000.000,00</b>
<b>Ajuste SIGAF</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>Otros programas</b>	<b>\$ 91.760,00</b>	<b>\$ 91.760,00</b>
<b>Total</b>			<b>\$ 91.760,00</b>	<b>\$ 91.760,00</b>

Fuente: Elaboración propia en base a respuesta a Nota AGCBA N° 274-2020

Finalmente, es importante remarcar que la resolución N°34/18 contempla la financiación de las líneas de acción para el mejoramiento de la calidad educativa (Escuela Faro).

**Cuadro 7 – Transferencias de otro programa.**

Fecha de Acreditación	Línea de acción financiada	Cuenta Escritural	Tipo y Numero de comprobante	Monto Transferido	Monto Acreditado
7/11/2018	Programa 44 Escuela Faro	210224700	C10 698405/2018	184.000,00	184.000,00

Fuente: elaboración propia en base a respuesta a nota AGCBA N° 274/20

Mediante el Sistema Nacional de Transferencias de Recursos Educativos (**SITRARED**) se realizó la búsqueda de las resoluciones que integran el Programa N°45 para corroborar su correcta carga en el mismo.

**Cuadro 8 – Fondos transferidos según SITRARED**

Resolución	Monto
76-APN-SECIYCE	32.495.096,20
85-APN-SECIYCE	7.287.961,10
<b>Total</b>	<b>\$ 39.783.057,30</b>

Fuente: SITRARED

De la comparación entre lo informado por la DGESM y lo relevado en el SITRARED surge lo siguiente:

**Cuadro 9**

Resolución	Monto acreditado/transferido según DGESM	Monto acreditado/rendido según SITRARED	Diferencia
76-APN-SECIYCE	\$ 31.909.354,00	\$ 32.495.096,20	\$ 585.742,20
85-APN-SECIYCE	\$ 4.470.000,00	\$ 7.287.961,10	\$ 2.817.961,10
<b>Total</b>	<b>\$ 36.379.354,00</b>	<b>\$ 39.783.057,30</b>	<b>\$ 3.403.703,30</b>

Fuente: elaboración propia según información suministrada por la DGESM y el SITRARED

## b) Rendiciones

Al constatar las rendiciones de los montos acreditados mediante **SITRARED**, se pudo verificar un monto rendido correspondiente a la resol-2018-76 por un total de \$ **32.495.096,20** mientras que por la resol-2018-85 un total de \$7.287.961,10.

**Cuadro 10 – Rendiciones totales por resoluciones**

Resolución	Expediente	Monto total rendido
resol-2018-76	00162759/2018	32.495.096,20
resol-2018-85	00036386/2018	7.287.961,10
<b>Total</b>		<b>39.783.057,30</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SITRARED

La **DGSM** informo que por la resol-2018-76 “Acciones de formación docente situada” rindió fondos por un total de **\$32.495.096,20**.

Se procedió a comparar el estado de rendición del monto de la **resol-2018-76** informado por la DGSM con aquel refrendado en el **SITRARED**. El cruce de información coincide en los montos.

Finalmente, se verificó que no existe coincidencia entre el total de los montos transferidos/acreditados por el Programa N°45 según lo informado por la **DGSM** (\$31.909.354,00) y el total de los montos rendidos en el **SITRARED** (\$32.495.096,20).

## c) Cuenta Escritural

Las cuentas escriturales funcionan como una subcuenta donde los fondos se destinan a atender gastos de organismos legalmente designados y cuyas transferencias son solicitadas por éstos a la Dirección General de Tesorería. El



GCBA posee en el Banco Ciudad determinadas cuentas bancarias asociadas a una cuenta escritural.

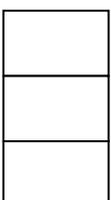
Según lo informado, la cuenta N° 26.153/9 (ente 1362) del Banco Ciudad fue la única utilizada para canalizar el ingreso de los fondos transferidos desde el Ministerio de Educación de la Nación. La cuenta escritural designada fue la N°210224700 “Instituto Nacional de Formación Docente”.

Esta cuenta se registra en función de los movimientos del extracto bancario, observándose en ella créditos que corresponden a ingresos de fondos provenientes de la Nación. Su particularidad es que no se registran en el SIGAF y las transferencias pueden destinarse tanto a la Cuenta N°413/2 o a alguna de la serie “cuentas 210.000” (que tienen en común que son receptoras de fondos de la Nación) o en su defecto a otra cuenta que se determine.

Estas transferencias son ejecutadas por la Gerencia Operativa de Planificación Presupuestaria. Diariamente, al confirmarse la carga de extractos bancarios, estos recursos son registrados automáticamente en el SIGAF con un Formulario C10.

Al existir transferencias pendientes pertenecientes a ejercicios anteriores y que se regularizan al año siguiente, se genera un Formulario C10 de recaudación automático, para luego desafectarlo, reflejando la cuenta y ejercicio correspondiente (siempre y cuando la cuenta de inversión no esté cerrada).

Se genera el Formulario C10 de desafectación por el ejercicio anterior y un Formulario C12 en el ejercicio vigente para transferir desde la cuenta N°26.153/9 a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), debido a que el recurso ya se encuentra registrado en la cuenta N°26.153/9, da curso directo a la escritural beneficiaria de los fondos.



Los movimientos de recursos mediante C10 en la Cuenta Escritural N°210224700 arrojan un total transferido/acreditado para el Programa N°45 de \$39.199.668,00.

Por su parte y respecto exclusivamente de la resol-2018-76 “Acciones de Formación Docente Situada” se pudieron identificar entre los movimientos reseñados en el párrafo anterior, formularios C10 transferidos/acreditados por un total de \$31.909.354,00.

El monto total transferido/acreditado en la **Cuenta escritural** correspondiente a la resol-2018-76 (\$31.909.354,00) no coincide con el total del monto transferido/acreditado verificado en el SITRARED (\$ 32.495.096,20).

**Cuadro 11 – Comparativo monto acreditado/transferido**

Resolución	Monto acreditado/transferido según Cuenta escritural	Monto acreditado/transferido según SITRARED	Diferencia
76-APN-SECIYCE	\$ 31.909.354,00	\$ 32.495.096,20	\$ 585.742,20

Fuente: elaboración propia según información de la Cuenta Escritural y el SITRARED.

Finalmente, cabe aclarar que el saldo inicial en la Cuenta Escritural al inicio del ejercicio 2018 era de \$10.696.130,90. Mediante la información suministrada por la Dirección General de Administración de Recursos sobre la declaración jurada correspondiente a la utilización de saldos devengados y no transferidos oportunamente en el periodo 2017 y autorizados para el ejercicio presupuestario 2018, se informó el monto de \$11.218.805,46, el cual está integrado por saldos del fondo rotatorio (es decir, que puede ser afectado a diferentes programas).



### 4.3 Contrataciones

#### a) Locaciones de servicio y de obra

Para dar cumplimiento a nivel jurisdiccional de los objetivos y metas del Programa N°45 - Acciones de Formación Docente Situada y de las líneas delimitadas en el POAI 2018, la DGESM contrató diversos perfiles técnicos y administrativos que se sumaron a su equipo estable.

De una muestra de 112 contratos, se realizó la compulsas de 111 expedientes<sup>7</sup> de locación de obra y se detectó lo siguiente:

- 1) En 21 (veintiún) casos no consta en el expediente el Curriculum Vitae del contratado (EX 4871370 - EX 4873290 – EX 4876091- EX 4888156 – EX 4889602 – EX 10440693 – EX 9716862 – EX 5000724 – EX 5001356 - EX 5003706 – EX 9228952 – EX 4861685 – EX 5069468 – EX 5071768 – EX 5092771 – EX 20089049 – EX 16173043 – EX 4962280 – EX 4981281 – EX 5000002 – EX 5002266).
- 2) En 1 caso no obra en el expediente el Contrato digital de locación de obra (EX – 2018-5066474-GCABA-DGESM).
- 3) En ninguno de los 111 expedientes consta la Afectación Preventiva tal como debería de acuerdo a lo establecido en la Resolución Conjunta N°10-SECLYT/14 (Procedimiento Administrativo Electrónico correspondiente a la etapa de Contratación).
- 4) En 1 (un) caso no obra en el expediente la Afectación Definitiva (EX -2018-12508527-MGEYA-DGESM).

<sup>7</sup> Según la DGESM, un expediente que entró en la muestra fue incluido en la nómina de contrataciones de manera incorrecta. La tramitación de dicha contratación no prosperó, quedando la misma sin efecto.



- 5) En la totalidad de los 111 expedientes, los contratos (digitales) de locación de obra que constan en los mismos, no tienen la firma digital del postulante o contratado. Solo obra la firma digital del funcionario.
- 6) En 14 (catorce) casos las facturas presentadas no tienen el dato correspondiente al Punto de Venta. (EX 9716498 – EX 8535773 – EX 9340090 – EX 13854291 – EX 9319203 – EX 5000360 – EX 5000724 – EX 13784018 – EX 5003706 – EX 5008011 – EX 5072794 – EX 5091922 – EX 5096883 – EX 4981281)
- 7) En 1 (un) caso la certificación provisoria de servicios no tiene firma del contratado. (EX -2018-5073962-MGEYA-DGESM).

Además, se cotejaron todos los expedientes de la muestra con el listado recibido de contrataciones no objetadas por el Ministerio de Educación de la Nación y la totalidad de las personas de la muestra que fueran contratadas por CABA se encuentran incluidas en el listado de personas autorizadas.

#### **b) Compras y Contrataciones de bienes**

Conforme a lo informado por la DGESM, en el ejercicio auditado sólo hubo una contratación de bienes, que tramito bajo EE N° 2018-07335456.

Mediante el mencionado expediente se contrató un servicio de Artes Gráficas para uso de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya adecuación a la normativa vigente se procedió analizar en el presente proyecto.

En 2017 mediante la Disposición N°470/2017 se llama a Licitación Pública N° 623-0617-LPU17 bajo la modalidad de Convenio Marco de Compras. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 45 de la Ley de Compras N° 2095, Texto



consolidado por Ley 6017/2018, el Convenio Marco de Compras es una modalidad de contratación mediante la cual se selecciona a uno o más proveedores para procurar el suministro directo de bienes y servicios a las Unidades Ejecutoras.

La Resolución N°2216/2017 aprobó la Licitación Pública referida y se adjudicó el Convenio Marco de compras a distintas firmas entre ellas a VCRE Gráfica S.A por un total de hasta \$32.200.120,00.

En marzo de 2018 la DGESM solicita la compra de cuadernillos y otras impresiones por la suma total de \$1.241.995,00 a dicha empresa. Justificó la contratación para la adquisición del material didáctico, explicando que *“con motivo de la realización de la capacitación intensiva “Entre Maestros” de nivel primario organizada por la Dirección General de Escuela de Maestros, que se llevará a cabo en 43 establecimientos educativos, se hace necesario la contratación de un servicio de apoyo pedagógico para las actividades académicas que se desarrollarán durante la ejecución de dichas jornadas educativas”*.

También se indicó que se debía realizar el ajuste presupuestario correspondiente para afectar el gasto a la Fuente de Financiamiento Nacional N°14 según la Resolución N° 76/2018 del Ministerio de Educación de la Nación.

#### **4.4 Formación Docente Situada: análisis de los Ejes**

##### **A) Planificación de los Ejes 1 y 2**

Según consta en el Plan Operativo Anual Integral (POAI) 2018, la Jurisdicción planificó que las acciones de formación del Eje 1 tuvieran un carácter universal para los tres niveles obligatorios. En dicho documento se aprueba que el



**Eje 1** “Enseñanza como trabajo colectivo de la escuela”<sup>8</sup>, alcanzaran a todos los niveles de la Modalidad “Común” y se establecieron dos indicadores de cumplimiento: el Indicador N.º 1 “Cantidad de docentes”, con una meta de 51.700 docentes; el indicador N.º 2, “Cantidad de escuelas”, con una meta de 877 unidades educativas. El presupuesto total asignado para este eje fue de \$ 5.018.228,00.

Se describe en la Fundamentación de la Política Educativa del Ministerio en el marco de lo detallado en la POAI 2018, que la FDS tendrá múltiples acciones que se articulan con foco en la escuela. Para ello se prevén la realización de las distintas líneas de trabajo, entre ellas, capacitaciones intensivas en jornadas de febrero; la realización de ateneos distritales, y el acompañamiento de capacitadores con presencia en las escuelas.

De acuerdo a los datos registrados en el Informe Anual 2018, las acciones correspondientes a este eje se llevaron a cabo en la totalidad de instituciones de nivel inicial (260 establecimientos) y de nivel primario (457 establecimientos), mientras que para el Nivel Secundario las acciones de formación se limitaron a las instituciones que formaban parte del proyecto “Secundaria del Futuro”, un total de 44 establecimientos dependientes de las tres direcciones de área: Educación Media, Educación Técnica y la actual Dirección General de Educación Superior Normales y Artísticas.

De este modo, se desprende del Informe Anual que no se cumplimentó con el objetivo de universalidad dispuesto para el Eje 1 en el POAI para el nivel secundario ya que el universo de establecimientos de este nivel de la CABA alcanza a un total de 170 establecimientos (38 dependientes de la Dirección de Educación

<sup>8</sup> Se indica en la descripción: “Con esta propuesta se busca generar espacios de formación para equipos directivos (círculos) a fin de promover el liderazgo de las jornadas institucionales, en los tres niveles de la educación obligatoria y con carácter de cobertura universal”



Técnica, 106 de la Dirección de Educación Media, 12 escuelas artísticas y 14 normales) y las acciones de formación correspondientes al Eje 1 alcanzaron al 25% de los establecimientos del nivel.

Según se indica también en el Informe Anual 2018, el total de instituciones educativas que participaron de esta línea de acción fueron 761, sobre la meta de 877 establecimientos.

Por su parte, conforme a lo definido en el POAI 2018, el **Eje 2** alcanzaría a las escuelas de Nivel Primario de la modalidad “Educación Especial”. En la descripción detallada, se indica que las acciones de este eje no son de carácter universal, sino que se destinan a una muestra de escuelas. Se estableció como Indicador N° 1 “Cantidad de docentes” cuya meta fue de 40.848 docentes, y como Indicador N° 2 “Cantidad de escuelas” y su meta fue de 626 unidades educativas. El presupuesto total asignado para este eje fue de \$ 22.139.932.

No obstante, según se menciona en el Informe Anual 2018 no se logró la articulación con la Dirección de Educación Especial para el año auditado. Allí se menciona que *“Durante el año 2018 si bien se avanzó en mesas de trabajo no se logró la implementación con la Dirección de Adultos y la articulación de la modalidad Educación Especial en el Nivel Primario. Estas acciones se prevén ejecutar en 2019”*.

También se desprende del informe de gestión, que las acciones del Eje 2 alcanzaron también a los tres niveles obligatorios de la modalidad “Educación Común” con distinto grado de implementación según el nivel educativo.

Se destaca que para el nivel primario la jurisdicción elaboró, en el marco del Plan Nacional de Formación Docente Situada, un Plan trianual de capacitación 2017-2019 “Entre maestros”, aprobado por Resolución N° 2233/MEGCABA/2017,



de carácter universal y obligatorio para todos los docentes titulares e interinos del nivel primario de gestión estatal. Las acciones de dicho plan se llevan adelante a través de los cuatro dispositivos de formación de la FDS (Círculo de Equipo de Directivos, Jornadas Institucionales, Ateneos Didácticos y Asesoramiento Situado).

## **B) Implementación de los Ejes 1 y 2**

Como se menciona en la Resolución CFE N°316/17, la implementación del dispositivo de formación del **Eje 1** “Construcción colectiva del saber pedagógico” se desarrolla por agrupamientos de establecimientos. El criterio adoptado por la jurisdicción para la definición de los agrupamientos para los **niveles inicial** y el **primario** fue en función de su pertenencia distrital. En este sentido, se conformaron 21 agrupamientos<sup>9</sup> en cada uno de los niveles.

De acuerdo a lo informado por la DGESM, las acciones para el **nivel secundario** alcanzaron a los establecimientos que se incorporaban al proyecto de Secundaria del Futuro y se orientaron a dar respuesta a las necesidades de capacitación que surgieron a partir de su implementación.

Para ello se propusieron acciones diferenciadas según temáticas priorizadas por cada dirección de área, distintos modos de agrupamientos de las escuelas, frecuencia y alcance de las acciones.

Se detalla en el siguiente cuadro los agrupamientos conformados para el año 2018 y la cantidad de establecimientos participantes por dirección de área.

**Cuadro 12 – Agrupamientos en el Nivel Secundario.**

Dirección de Área	Agrupamientos	Instituciones
DEM	4	17
DET	2	16

<sup>9</sup> Se organizaron los grupos de acuerdo a la distribución de los distritos escolares de primaria.

Artísticas	1	3
Normales	2	8
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>44</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGESM.

La implementación de los ejes 1 y 2 de la FDS se llevó adelante a través de diferentes disposiciones de formación en cada uno de los niveles educativos obligatorios los cuales se detallan a continuación:

✓ **NIVEL INICIAL**

A los fines de corroborar los datos vertidos en el Informe Anual 2018, se requirió a la DGSEM la documentación de respaldo del efectivo cumplimiento de los **Círculos de Equipos Directivos, Jornadas Institucionales, Ateneos didácticos y Asesoramiento Situado**, respectivamente.

- **Círculos de equipos directivos**

El organismo informó que los registros de las acciones efectuadas en el marco de la FDS para el nivel inicial fueron conservados en las bases de datos de la DGESM por lo que no fue sistematizada la información por tipo de dispositivo de formación. La documentación de respaldo enviada registra “*la mayor parte de las acciones de FDS dictadas para los Niveles Inicial...*”<sup>10</sup>.

En respuesta a un primer requerimiento de información<sup>11</sup>, el organismo auditado había manifestado que el registro de las actividades era efectuado por los responsables administrativos y los capacitadores docentes de la DGESM, y que

<sup>10</sup> Respuesta a Nota N° 600/AGCBA

<sup>11</sup> Respuesta a Nota N° 274/AGCBA



dicha información se remitía a la unidad de información de la DGESM para su consolidación y control.

Como documentación de respaldo de las acciones de formación correspondientes al Eje 1, el auditado<sup>12</sup> suministró el reporte general de acciones de capacitación desarrolladas por dicha dirección en el nivel inicial. A partir del análisis de esa documentación, debe señalarse que no es posible identificar el registro de actividades que den cuenta de la realización de los Círculos de los Equipos de Directivos en el nivel.

De este modo, si bien consta en el Informe Anual que durante el año 2019 cada uno de los agrupamientos de nivel inicial llevaron adelante cinco encuentros de Círculos de Equipos Directivos, con sus respectivas cinco Jornadas Institucionales en cada uno de los establecimientos del nivel, no hay documentación que respalde la realización de dicha actividad.

La falta de registro de parte de la DGESM de la asistencia de los miembros de los equipos directivos del nivel a los encuentros de trabajo de los círculos impide tomar conocimiento efectivo de su alcance e implementación.

- **Jornadas Institucionales**

La DGESM informó que se tratan de reuniones coordinadas por los equipos directivos de cada establecimiento educativo.

Asimismo, indicó que *“no se encontraron a cargo de la DGESM y, por tanto, no correspondió al organismo el registro de la asistencia a dichas jornadas, pero sí el registro de su realización que fue consignada en el mencionado Informe N° 13568179-GCABA-DGESM/21 (“Informe Anual 2018. Formación Docente Situada.*

<sup>12</sup> Informe IF-2021-32008479-GCABA-DGESM de 172 págs



CABA””. Por ese motivo, no obran en el organismo planillas o registros de las Jornadas Institucionales realizadas en el año 2018.

En este orden de ideas, el auditado aportó como documentación respaldatoria la Resolución N° 78-GCABASSCPEE/17 y su anexo con la cual se aprobó la “Agenda Educativa” para el ciclo lectivo 2018, estableciéndose en ella cinco “Encuentros de Mejora Institucional” (EMI) para los tres niveles educativos.

A solicitud de esta auditoría, la DGESM realizó un relevamiento de los registros de la realización de las Jornadas Institucionales en los establecimientos determinados en una muestra confeccionada a tal efecto.

Se detallan seguidamente la cantidad de registros de los EMI realizados en las escuelas de la muestra, que fueron suministrados:

**Cuadro 13**

<b>Escuelas infantiles</b>	<b>D.E.</b>	<b>Cantidad de registros de E.M.I.</b>
Escuela Infantil N° 07	1	3
Escuela Infantil N° 02	2	1
Jardín de Infantes Nucleado A (EPCjc 25/03°)	3	3
Jardín de Infantes Integral N° 09	4	5
Escuela Infantil N° 11	5	3
Jardín de Infantes Integral N° 08	6	2
Jardín de Infantes Común N° 02	7	5
Jardín de Infantes Nucleado E (EPCjc 04/08°)	8	5
Jardín de Infantes Común N° 03	9	0
Escuela Infantil N° 06	10	3
Jardín de Infantes Nucleado D (EPCjs 15/11°)	11	4
Jardín de Infantes Nucleado B (EPCjc 08/12°)	12	4
Jardín de Infantes Nucleado D (EPCjc 01/13°)	13	4
Jardín de Infantes Integral N° 04	14	5
Jardín de Infantes Nucleado A (EPCjc 02/15°)	15	4

Escuela Infantil N° 05	16	3
Jardín de Infantes Nucleado E (EPCjc 17/17°)	17	5
Jardín de Infantes Nucleado A (EPCjs 03/18°)	18	2
Jardín de Infantes Integral N° 14	19	4
Jardín de Infantes Nucleado B (EPCjc 08/20°)	20	4
Jardín de Infantes Nucleado A (EPCjs 04/21°)	21	4

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGESM en respuesta a Nota N° 600-AGCBA-21.

Luego de haber analizado la documentación enviada, resulta que:

- Respecto de los establecimientos educativos correspondientes a los distritos escolares N°9 y N°15 enviaron documentación que no resulta respaldatoria de los “Encuentros de Mejora Institucional”.
- La cantidad de registros respaldatorios<sup>13</sup> de los E.M.I. de las 19 escuelas restantes de la muestra oscilaron entre 1 y 5.

- **Ateneos Didácticos**

De acuerdo a lo plasmado en el Informe Anual 2018 y en los Informes de Monitoreo la implementación de los ateneos didácticos para el nivel inicial fue de alcance universal.

Para el nivel inicial se realizó una distribución de áreas temáticas por agrupamiento, abarcando alguno de ellos hasta 3 áreas de conocimiento y otros, dos o una.

<sup>13</sup> Cabe señalar, que se consideraron como documentaciones de respaldo a las actas volantes, informes elevados a la supervisión y documentación de la planificación de las jornadas. Solo algunos establecimientos adjuntaron copia del registro de la realización de las jornadas que constan en los libros de actas de la institución.

Las áreas temáticas de trabajo en los ateneos propuestas para el año 2018 fueron Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemática, Prácticas del Lenguaje, TIC y Juego.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de las áreas de conocimiento por distrito escolar/agrupamiento:

**Cuadro 14**

<b>Área de conocimiento</b>	<b>Distritos Escolares</b>
Ciencias Naturales	1,2,4,6,8,9,10,12,13,14,15,20
Ciencias Sociales	1,7,8,15,18,19,20
Matemática	2,3,6,7,9,10,11,12,14
Prácticas del lenguaje	5,11,13,15,17,19,20,21
TIC	3,9,12,16,17,19
Juego	1,2,5,6,10,14,16,17,18,21

Fuente: Elaboración propia en base al Informe Anual 2018.

Del análisis de la información brindada por el organismo auditado, se desprende que se llevaron a cabo actividades de formación en las áreas de conocimiento desarrolladas en el marco de la Formación Docente Situada. No obstante, la distribución de ateneos didácticos por área de conocimiento y agrupamiento mencionadas en el Informe Anual 2018 no resulta en su totalidad coincidentes con la información registrada en el reporte general de acciones del nivel.

En el siguiente cuadro se compara la información de ateneos didácticos realizados por agrupamiento según consta en el Informe Anual 2018 con los registros que constan en el reporte general informado por la DGESM.





**Cuadro 15**

DE/Agrupamiento	Áreas de conocimiento según Informe Anual 2018	Consta en reporte general
1	Ciencias Naturales	Sí
	Ciencias Sociales	Sí
	Juego	Sí
2	Ciencias Naturales	No
	Juego	No
	Matemática	No
3	Tic	Sí
	Matemática	Sí
4	Ciencias Naturales	Sí
5	Prácticas del lenguaje	Sí
	Juego	No
6	Ciencias Naturales	Sí
	Juego	No
	Matemática	No
7	Matemática	Sí
	Ciencias Sociales	No
8	Ciencias Naturales	Sí
	Ciencias Sociales	No
9	Ciencias Naturales	Sí
	Tic	No
10	Ciencias Naturales	No
	Juego	No
	Matemática	No
11	Prácticas del lenguaje	Sí
	Matemática	No
12	Ciencias Naturales	No
	Tic	No
	Matemática	No
13	Ciencias Naturales	No
	Prácticas del lenguaje	Sí
14	Ciencias Naturales	Sí
	Juego	No
	Matemática	No



15	Ciencias Naturales	Sí
	Ciencias Sociales	Sí
	Prácticas del Lenguaje	<b>No</b>
16	TIC	Sí
	Juego	<b>No</b>
17	TIC	Sí
	Prácticas del lenguaje	<b>No</b>
	Juego	<b>No</b>
18	Ciencias Sociales	<b>No</b>
	Juego	Sí
19	Ciencias Sociales	Sí
	Tic	Sí
	Prácticas del Lenguaje	Sí
20	Ciencias Naturales	Sí
	Ciencias Sociales	Sí
	Prácticas del Lenguaje	Sí
21	Prácticas del lenguaje	Sí
	Juego	<b>No</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGESM.

Del cuadro se desprende que:

- ✓ En el reporte general no se encuentran registradas acciones vinculadas a la FDS en los Distritos Escolares 2, 10 y 12.
- ✓ En los Distritos Escolares 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 14, 15, 16, 17, 18 y 21 no se encuentran registradas acciones vinculadas a la formación docente situada respecto de alguna de las áreas de conocimiento.

Debido a que el reporte general suministrado con el registro de las acciones desarrolladas por la DGESM durante el año auditado en lo relativo a las acciones de la FDS en el nivel inicial no fue exhaustivo, en tanto según mencionara la DGESM se registró la mayor parte de las acciones, y a su vez, no se encuentran completos la totalidad de sus campos, no es posible verificar la cantidad de

instituciones del nivel participantes del dispositivo de ateneos didácticos (Eje 2 de la FDS), así como tampoco corroborar su implementación universal. En consecuencia, la documentación de respaldo no es suficiente para concluir sobre el alcance de las acciones de formación relativas al dispositivo de ateneos didácticos para el nivel.

- **Asesoramiento Situado**

El espacio de formación de asesoramiento situado se caracteriza por ser un proceso continuo e intensivo de orientación en ejercicio ofrecido por acompañantes pedagógicos en cada institución.

De acuerdo con el informe anual de la DGESM, la implementación de este dispositivo en nivel inicial consistió en el desarrollo de asesoramientos, en un área de conocimiento, cada 4 semanas. Las áreas de conocimiento fueron: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemática, Prácticas del Lenguaje, TIC y Juego.

Con el objeto de verificar la información suministrada por la DGESM de los establecimientos de la muestra elaborada, se analizó del listado de asistencia de los alumnos docentes participantes de cada institución los siguientes puntos: la cantidad de encuentros, cantidad de asistentes, temática abordada y sede donde se efectuó la actividad registrada, sobre una muestra de establecimientos que formaron parte de los distintos agrupamientos de establecimientos de nivel inicial.

En este sentido, puede concluirse que, de acuerdo a los registros de asistencia de alumnos docentes remitidos, nueve instituciones recibieron acciones de formación compatibles con el formato del dispositivo de asesoramiento situado del Eje 2.



En el siguiente cuadro se consigna el código de la actividad realizada, el área de conocimiento del curso, el turno en la que fue efectuada, el total de encuentros y la cantidad de asistentes por encuentro correspondientes a esos nueve establecimientos.

**Cuadro 16**

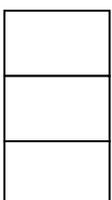
<b>Código actividad</b>	<b>Escuela muestra</b>	<b>DE</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Turno</b>	<b>Cantidad encuentros</b>	<b>Cant. docentes por encuentro Muestra</b>
1385A18	EI 2	DE2	Ciencias Sociales	TM	8	2
1395A18	EI 2	DE2	Ciencias Sociales	TT	8	2
1314A18	JINA	DE3	TIC	TM	8	3
1315A18	JINA	DE3	TIC	TT	9	3
1032A18	JII9	DE4	Cs. Naturales	TM	4	7
1033A18	JII9	DE4	Cs. Naturales	TT	4	9
1124A18	JIN D	DE13	Prácticas del Lenguaje	TM	5	2
1125A18	JIN D	DE13	Prácticas del Lenguaje	TT	5	3
1022A18	JINA	DE15	Sociales y Naturales	TM	4	5
1023A18	JINA	DE15	Sociales y Naturales	TT	4	4
1206A18	EI5	DE16	TIC	TM	13	2
1207A18	EI5	DE16	TIC	TT	13	2
1137A18	JINE Esc.8	DE17	TIC	TT	6	2
1140A18	JINE Esc.2	DE17	TIC	TT	5	1
1141A18	JINE Esc.8	DE17	TIC	TM	6	2
1149A18	JINE Esc5	DE17	TIC	TM	5	2
1174A18	JII 14	DE19	Ciencias Sociales	TM	14	10
1175A18	JII 14	DE19	Ciencias Sociales	TT	14	9
1286A18	JINB	DE20	Sociales y Naturales	TM	5	4
1287A18	JINB	DE20	Sociales y Naturales	TT	6	3

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGESM.

Por su parte, con relación a los establecimientos escolares de la muestra pertenecientes a los 12 distritos escolares restantes y del análisis de la documentación enviada por el auditado se observa lo siguiente:

- ✓ En los establecimientos educativos de los Distritos Escolares 11 y 14 se realizaron actividades similares al formato de asesoramiento situado sin embargo las áreas de conocimiento no son las específicas de la formación docente situada.
- ✓ De la información enviada por el auditado, no surgen registros que permitan verificar la realización de acciones de asesoramiento situado en las instituciones de la muestra correspondientes a los Distritos Escolares 1, 10, 12 y 18 lo que representa el 19% de los casos analizados (4/21).
- ✓ Respecto de los Distritos Escolares 7, 8, 9 y 21, la información suministrada refiere a acciones de capacitación que se llevaron a cabo en otros establecimientos del DE, distintos del de la muestra en conjunto con otras instituciones, no correspondiéndose con las características del asesoramiento situado.
- ✓ Las acciones informadas correspondientes a los Distritos Escolares 5 y 6 no se corresponden con las características de ese dispositivo, ya que en ambos casos se menciona que se realizaron actividades en la sede del establecimiento seleccionado en la muestra, pero en conjunto con otras instituciones del distrito. En estos dos casos, las áreas de conocimiento no se corresponden con las mencionadas en el Informe Anual 2018 de FDS.

A partir de la documentación de respaldo brindada por el DGESM, no fue posible verificar que el dispositivo de asesoramiento situado de la Formación Docente Situada para nivel Inicial haya sido implementado en el 100% de las



escuelas agrupadas conforme a su pertenencia distrital, durante el año 2018, tal como se señala en el Informe Anual 2018.

✓ **NIVEL PRIMARIO**

En el presente apartado se analiza la implementación de los Ejes 1 y 2 en el nivel primario.

Las acciones de la FDS para el nivel primario se enmarcan en el Plan de Capacitación Trianual “Entre Maestros” 2017-2019, aprobado por la Resolución 2233/MEGC/2017 que dispone la universalización en el nivel de todos los dispositivos planteados por la FDS en periodo 2017 – 2019.

✓ **Círculo de Equipos Directivos**

De acuerdo consta en el Informe Anual 2018, en el Nivel Primario se realizaron siete reuniones de Círculos de Directivos, con sus consecuentes siete Jornadas Institucionales. El área brindó como documentación de respaldo información relativa a la asistencia de los miembros de los equipos directivos a las reuniones de círculos de equipos directivos.

El documento suministrado posee los siguientes datos:

- Código de identificación de la actividad de formación.
- Datos de identificación del miembro del equipo directivo participante (DNI, nombre, apellido, cargo y situación de revista).
- Datos de la institución a la que pertenece el miembro del equipo directivo (Nombre y Distrito Escolar).
- Fecha de realización del encuentro.
- Control de presentismo del encuentro.



El siguiente cuadro refleja la cantidad de escuelas que participaron en los Círculos de Equipos Directivos durante el año 2018 y detalla la cantidad total de escuelas primarias dependientes de la Dirección de Educación Primaria y las dependientes de la Dirección General de Educación Superior y Artística, que cuenta cada Distrito.

**Cuadro 17**

DE	Esc. Primarias totales DEP	Esc. Primarias DGE SyA	Total por DE	Cant. Escuelas participantes
1	21	4	25	Sin datos
2	20	2	22	20
3	16		16	16
4	18	1	19	19
5	27	1	28	26
6	24	3	27	25
7	24		24	18
8	19	1	20	20
9	22		22	21
10	23	1	24	23
11	23		23	23
12	20		20	20
13	23		23	22
14	22		22	22
15	21		21	21
16	21		21	21
17	22	1	23	23
18	20		20	20
19	24		24	24
20	24		24	22
21	18		18	15
<b>Total</b>	<b>452</b>	<b>14</b>	<b>466</b>	<b>422</b>

Fuente: Elaboración propia en base al Informe Anual 2018 de la DGESM.



La documentación suministrada no contiene información sobre docentes pertenecientes al Distrito Escolar N°1, aunque existen registros que no cuentan con los datos relativos a la identificación de la institución de pertenencia del docente participante (nombre de establecimiento y distrito escolar). No se consideraron en el análisis los registros que no cuentan con esa información.

Surge de los registros que un total de 422 escuelas participaron de las reuniones de Círculos de Equipos Directivos.

Por su parte, se analizó la cantidad de reuniones realizadas por distrito escolar a la que asistieron los docentes a los fines de corroborar los datos consignados en el Informe Anual.

En el siguiente cuadro se refleja la cantidad de reuniones que se realizaron, según consta en el reporte de asistencia, por cada distrito escolar

**Cuadro 18**

<b>D.E.</b>	<b>Cant. Reuniones</b>
1	Sin datos
2	8
3	9
4	6
5	1
6	2
7	1
8	6
9	1
10	6
11	4
12	6
13	2
14	8

15	5
16	7
17	4
18	4
19	5
20	5
21	1
<b>Total</b>	<b>91</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Nota 600-AGCBA-21.

Surge del cuadro anterior que se efectuaron un total de 91 reuniones de Círculos de Equipos Directivos a lo largo del año 2018.

- ✓ Se registraron 16 distritos en donde no se realizaron la cantidad de reuniones expresadas en el Informe Anual 2018. Los distritos en cuestión son 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20 y 21
- ✓ Los distritos 2, 3, 14 y 16 realizaron entre 7 y 9 reuniones durante el año 2018.

- **Jornadas Institucionales**

Se presenta en el siguiente cuadro el análisis de la documentación remitida por la DGESM sobre la base de una muestra de establecimientos:

**Cuadro 19 – Jornadas Institucionales**

Muestra de establecimientos de Nivel Primario	D.E.	Cantidad de registros de E.M.I.
Esc. Primaria Común N° 05	1	3
Esc. Primaria Común N° 20	2	1
Esc. Primaria Común N° 25	3	1
Esc. Primaria Común N° 26	4	5



Esc. Primaria Común N° 28	5	4
Esc. Primaria Común N° 22	6	3
Esc. Primaria Común N° 23	7	1
Esc. Primaria Común N° 04	8	3
Esc. Primaria Común N° 18	9	5
Esc. Primaria Común N° 18	10	3
Esc. Primaria Común N° 15	11	2
Esc. Primaria Común N° 08	12	3
Esc. Primaria Común N° 01	13	5
Esc. Primaria Común N° 22	14	Sin datos
Esc. Primaria Común N° 02	15	0
Esc. Primaria Común N° 19	16	Sin datos
Esc. Primaria Común N° 17	17	1
Esc. Primaria Común N° 03	18	1
Esc. Primaria Común N° 01	19	3
Esc. Primaria Común N° 08	20	4
Esc. Primaria Común N° 04	21	3

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGESM.

- ✓ De las escuelas primarias de la muestra pertenecientes a los DE 14 y DE 16 respectivamente, no se obtuvo información sobre realización de los “Encuentros de Mejora Institucional”.
- ✓ Un establecimiento perteneciente al DE 4, menciona en un documento la realización de 5 encuentros, pero no envían la documentación respaldatoria correspondiente.
- ✓ El establecimiento perteneciente al DE 5, remitió documentación correspondiente a los 4 encuentros de mejora institucional, pero uno de ellos no fue considerado como documentación de respaldo ya que su contenido resultaba ilegible.
- ✓ De las 17 escuelas restantes que presentaron documentación, se constató que las reuniones realizadas oscilan entre 1 y 5 encuentros.

A partir de la documentación remitida, se concluye que solo dos establecimientos alcanzaron la totalidad de 5 encuentros estipulados por la Agenda Educativa.

Por su parte, ninguno de los 21 establecimientos de la muestra efectuó la totalidad de Jornadas Institucionales referidas en el Informe Anual para ese año (7 Jornadas Institucionales).

- **Ateneos Didácticos**

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Capacitación Trianual “Entre Maestros” 2017-2019, el foco de la enseñanza fue puesto en las áreas de Prácticas del Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

Asimismo, en dicha norma se definen distintos ejes temáticos para cada uno de los años comprendidos en el plan.

Para el año 2018 el eje temático fue “Propuestas heterogéneas y gestión de la diversidad”, mediante el cual se trata de ampliar las estrategias, perspectivas y propuestas para atender distintos perfiles de estudiantes y grupos clase.

En el marco del Plan trianual jurisdiccional, se realizó una distribución distrital de las áreas temáticas rotativas por año, de modo que los 21 Distritos Escolares, organizados en 3 grupos, transiten en cada año la capacitación en un área curricular específica, y se proyectó la realización de 4 ateneos por grado, agrupamiento en un área de conocimiento específica. Asimismo, se programó la realización de las Jornadas “Entre Maestros 2018” (entre el 20 al 26 de febrero 2018). Esta actividad fue obligatoria para todos los maestros de grado de Escuelas Públicas de la Ciudad de Buenos Aires en las áreas de Matemática, Prácticas del Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.



En el siguiente cuadro se detallan las áreas temáticas que se trabajaron en los ateneos del año 2018 por Distrito Escolar:

**Cuadro 20**

Área	Distrito escolar
Ciencias Naturales	2 – 4 -16 – 19
Ciencias sociales	11-17 y 20
Conocimiento del Mundo	4-19 -20
Matemática	1-3-6-9-10-13-14
Prácticas del Lenguaje	5-7-8-12-15-18-21

Fuente: Elaboración propia.

Los informes remitidos a esta Auditoría por la DGESM contienen los listados de docentes participantes de los ateneos didácticos realizados en el nivel primario. El primero de los documentos registra los ateneos didácticos realizados a lo largo del año 2018 en cada uno de los agrupamientos, y el segundo contiene el registro de las Jornadas realizadas para el nivel durante el mes de febrero.

A los efectos de verificar la información vertida en el Informe Anual 2018 se analizó el documento que registra la participación de los docentes en los ateneos didácticos efectuados a lo largo del año, el que contiene los siguientes datos:

- Código de identificación de la actividad de formación
- Datos de identificación del alumno docente participante (DNI, nombre, apellido, y grado en el que se desempeña)
- Datos de la institución a la que pertenece el docente (Nombre y Distrito Escolar)
- Datos referidos a la actividad realizada (sede donde se efectuó, turno, área, fecha, destinatarios de la actividad)

Cabe aclarar que el archivo no contiene información de presentismo de los participantes.



Con el objeto de determinar el alcance universal del dispositivo, tal como se define en la Resolución N° 2233 y en el POAI 2018, se seleccionaron 5 distritos escolares/agrupamientos al azar (DE 1, 6, 11, 16 y 21) y se evaluó la cantidad de instituciones participantes sobre el total de establecimientos del distrito.

Se detalla en el siguiente cuadro el total de escuelas de los distritos seleccionados, y la cantidad de establecimientos participantes de los ateneos:

**Cuadro 21**

DE	Total escuelas del DE	Cant. escuelas participantes	% de representación
1	25	25	100%
6	27	25	93%
11	23	23	100%
16	21	21	100%
21	18	16	89%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>110</b>	<b>96,5%</b>

Fuente: Elaboración propia.

- ✓ Se observa que la participación de los docentes de los establecimientos de los distritos seleccionados alcanzó al 96,5%.
- ✓ Se verificó que los ateneos didácticos realizados en cada uno de los distritos tuvieron como contenido el trabajo en las áreas de conocimiento definidas para cada uno de ellos, tal como consta en el Informe Anual 2018.

Asimismo, se analizó la cantidad de ateneos desarrollados durante el año 2018 en las escuelas seleccionadas en la muestra.

Se expresa en el siguiente cuadro las áreas de conocimiento que fueron trabajadas en cada uno de los distritos, y la cantidad de ateneos realizados:





**Cuadro 22**

DE	Escuela	Área de conocimiento	Cant. ateneos realizados
1	5	Matemática	4
2	20	Ciencias Naturales	4
3	25	Matemática	4
4	26	Conocimiento del Mundo	4
		Ciencias Naturales	3
5	28	Prácticas del Lenguaje	4
6	22	Matemática	4
7	23	Prácticas del Lenguaje	4
8	4	Prácticas del Lenguaje	4
9	18	Matemática	4
10	18	Matemática	4
11	15	Ciencias Sociales	4
12	8	Prácticas del Lenguaje	4
13	1	Matemática	4
14	22	Matemática	7
15	2	Prácticas del Lenguaje	4
16	19	Ciencias Naturales	4
17	17	Ciencias sociales	4
18	3	Prácticas del Lenguaje	3
19	1	Ciencias Naturales	2
		Conocimiento del Mundo	4
20	8	Ciencias Sociales	4
		Conocimiento del Mundo	1
21	4	Prácticas del Lenguaje	4

Fuente: Elaboración propia.

- ✓ En el distrito escolar 18 se realizaron tres ateneos.
- ✓ En los distritos 4, 19 y 20, donde se trabajaron dos áreas de conocimiento, en una de ellas, la cantidad de ateneos fue menor a los cuatro espacios definidos.
- ✓ En el resto de los distritos se desarrollaron la totalidad de encuentros estipulados para el dispositivo.

- **Asesoramiento Situado**

El Asesoramiento situado consistió para este nivel en instancias de visita de un especialista a cada escuela.

Para ello se acordó, con cada escuela, un espacio de reunión con los maestros por Ciclo, que permitiera recuperar lo abordado en los ateneos por grado, realizar el seguimiento de las propuestas de enseñanza y contemplar el asesoramiento en casos particulares, atendiendo las trayectorias escolares de los alumnos.

Se menciona en el Informe Anual que *“el 98% de las escuelas públicas del nivel primario de la C.A.B.A. tuvieron asesoramiento situado en el área de su agrupamiento cada 3 o 4 semanas”*.

En respuesta al requerimiento efectuado sobre la documentación de respaldo de las acciones de asesoramiento situado, la DGESM remitió el listado de docentes participantes del dispositivo de asesoramiento situado 2018, el que contiene información de la totalidad de las escuelas de la muestra solicitada.

Se analizó en dicho documento la cantidad de encuentros, cantidad de asistentes, área de conocimiento trabajada y sede donde se efectuó el asesoramiento situado.





**Cuadro 23**

DE	Escuela	Área	Turno	Cant. encuentros	Cant. docentes	Total de docentes por escuela
1	5	Matemática	TM	5	15	15
2	20	Ciencias Naturales	TM	16	23	23
3	25	Matemática	TT	13	10	10
4	26	Conocimiento del Mundo	TM	4	7	10
		Ciencias Naturales	TT	1	3	
5	28	Prácticas del Lenguaje	TM	14	6	11
			TM	5	5	
6	22	Matemática	Miércoles o jueves	8	4	16
			Lunes, miérc o jue	5	4	
			días rotativos	9	3	
			Lunes - Martes o V	9	5	
7	23	Prácticas del Lenguaje	TM	9	11	11
8	4	Prácticas del Lenguaje	TM	1	2	10
			Martes o jueves	6	8	
9	18	Matemática	TM y TT	9	6	18
			Rotativos TM y TT	12	12	
10	18	Pensar con los	sin datos	3	5	5
11	15	Ciencias Sociales	TT	14	10	21
			TM	9	11	
12	8	Prácticas del Lenguaje	TM	11	3	6
			Martes o Viernes	11	3	
13	1	Matemática	Lunes o viernes, 1	15	6	6
14	22	Matemática	TM	16	16	16
15	2	Prácticas del Lenguaje	TT	9	8	13
			TM	7	5	
16	19	Ciencias Naturales	TM	6	4	4
17	17	Ciencias Naturales	TM	11	17	17
18	3		TM	9	4	13

		Prácticas del Lenguaje	TT	9	3	
			TM y TT	3	3	
			TT	2	3	
19	1	Ciencias Naturales	TT	6	4	17
			MIÉRC. JUEVES	3	4	
			Rotativo	6	5	
			TT	5	4	
20	8	Ciencias Sociales	TM	8	4	9
		Conocimiento del Mundo	sin datos	7	5	
21	4	Prácticas del Lenguaje	TM y TT	1	11	11

Fuente: Elaboración propia en base a Informe Anual 2018 y respuesta a Nota 600-AGCBA-21.

Del cuadro se desprende lo siguiente:

- ✓ La cantidad de encuentros varía de institución a institución.
- ✓ En varios establecimientos se conformó más de un grupo de trabajo, con distintos horarios o turnos para la misma área.
- ✓ En algunos distritos se trabajó en más de un campo de conocimiento.
- ✓ Todas las actividades se encuentran dentro de las áreas temáticas definidas para el nivel, de acuerdo a lo que consta en el Informe Anual 2018 a excepción de la escuela del DE 10, en donde se efectuaron tres encuentros y cuya descripción de área de trabajo no se encuentra completo por lo que tampoco puede determinarse el área de conocimiento trabajada.
- ✓ El único caso en donde el dispositivo no se llevó a cabo con periodicidad fue el del DE 21, en cuyo establecimiento se registró un único encuentro.
- ✓ En los establecimientos de los distritos 1, 4, 8 y 16, la cantidad de encuentros de trabajo institucional fue menor a 8, por lo que no se

alcanzó a realizar la visita mensual del capacitador estipulada para la implementación de este dispositivo.

- ✓ La distribución de áreas de conocimiento por distrito escolar resulta coincidente con lo que consta en el Informe Anual 2018, con excepción del DE 17, en donde se llevó el asesoramiento situado en el área de Ciencias Naturales y no en Ciencias Sociales como se cita en el informe mencionado. No obstante, los ateneos didácticos realizados para las escuelas del distrito fueron en el área de Ciencias Sociales.

- ✓ **NIVEL SECUNDARIO**

- **Círculo de Equipos Directivos**

En relación a la ejecución de este dispositivo, debe destacarse que no se menciona en la respuesta brindada por la DGESM, ni tampoco consta en el Informe Anual 2018, la cantidad de encuentros de Círculos de equipos directivos realizados para el nivel secundario durante el período auditado, así como tampoco nada acerca de la realización de Jornadas Institucionales.

Bajo el título “Circulo de directivos y jornadas institucionales”<sup>14</sup> del apartado Formación Docente Situada Nivel Secundario del informe citado, se describe la realización de plenarios en el año 2017, que según señala fueron replicados en los distintos agrupamientos, pero no se brinda información de lo ejecutado en el período auditado.

Respecto de este nivel educativo, la DGEMS, informó que los registros de las acciones efectuadas en el marco de la FDS fueron conservados en las bases

---

<sup>14</sup> Páginas 14 y 15



de datos de la DGESM en base a los procesos de trabajo propios por lo que no fue sistematizada la información por tipo de dispositivo de formación. A este respecto el auditado informó que la documentación enviada registra “*la mayor parte de las acciones de FDS dictadas para los Niveles... Secundario*”.

Tal como se menciona en la respuesta a la nota N° 600/AGCBA, puede identificarse que el reporte general de acciones brindado contiene registros de otras actividades efectuadas durante el año 2018 por la DGESM y que no se limitan a las realizadas en el marco de la FDS.

Asimismo, se pueden observar algunos registros de la realización de los talleres/ateneos didácticos efectuados para los distintos agrupamientos del nivel en el marco de la FDS. Sin embargo, en ningún caso puede identificarse en el reporte general de nivel secundario suministrado la registración de actividades que den cuenta de la realización de los Círculos de los Equipos de Directivos en el nivel.

- **Jornadas Institucionales**

Seguidamente se detalla la cantidad de registros respaldatorios de Encuentros de Mejora Institucional realizados en las escuelas de la muestra, suministrados por la DGESM.

**Cuadro 24 – Jornadas Institucionales**

<b>Escuelas Medias de la muestra</b>	<b>Cantidad de encuentros de E.M.I.</b>
Liceo N° 05 DE 11	5
Liceo N° 11 DE 15	2
Esc. de Comercio N° 08 DE 02	4
Esc. de Educación Media N° 01 DE 07	1
Esc. Técnica N° 26 DE 06	sin dato
Esc. Técnica N° 18 DE 11	sin dato



Escuela Superior de Educación Artística en Cerámica N°1	sin dato
ENS N° 01 en Lenguas Vivas Pte. Roque Sáenz Peña (Nivel Secundario)	sin dato
ENS N° 03 Bernardino Rivadavia (Nivel Secundario)	sin dato

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la DGESM en respuesta a Nota N° 600-AGCBA-21.

Del cuadro se desprende que:

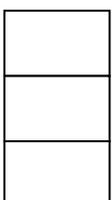
- ✓ De las 9 escuelas secundarias de la muestra, solo se remitió información correspondiente a los cuatro establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Media.
- ✓ En dichos establecimientos, los encuentros oscilaron entre 1 y 5 en las distintas escuelas.
- ✓ No consta en el Informe Anual, la cantidad de reuniones de círculos de equipos directivos y sus consecuentes Jornadas Institucionales.

No obstante, de acuerdo a lo estipulado en la Agenda Educativa, la cantidad de Jornadas Institucionales que deberían realizarse eran cinco en el año 2018.

- **Ateneos Didácticos**

En el nivel secundario los ateneos didácticos fueron desarrollados para los establecimientos que conformaron los agrupamientos anteriormente mencionados, y se definieron temáticas específicas según la dirección de área de dependencia.

Según consta en el Informe Anual 2018 el dispositivo de trabajo para este nivel se inició en el mes de febrero ofreciendo talleres sobre temáticas generales y curriculares a cargo de los equipos de capacitadores especialistas y generalistas del área.



A partir del mes de marzo se definió un dispositivo más ajustado en función a los requerimientos y necesidades de capacitación de cada una de las direcciones de área.

Los Ateneos Didácticos definidos para esta etapa según las direcciones de área de pertenencia fueron los siguientes:

✓ Escuelas de la Dirección de Educación Media (DEM):

- Módulo 0: Conceptos generales de planificación. A cargo de capacitadores generalistas destinado a profesores de 2019.
- Módulos 1: Planificación disciplinar. A cargo de capacitadores especialistas/curriculares destinados a profesores 2018 y 2019.
- Módulo 2: Planificación areal. A cargo de capacitadores especialistas/curriculares destinados a profesores 2018 y 2019.
- Módulo 3: Función tutorial. Destinado a tutores y preceptores.

✓ Escuelas de la Dirección de Educación Técnica (DET):

- Planificación areal y disciplinar. A cargo de capacitadores especialistas/curriculares. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año).
- Evaluación Rúbricas. A cargo de capacitadores generalistas. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año).
- Evaluación Rúbricas. A cargo de capacitadores especialistas/curriculares. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año).
- Planificación areal. A cargo de capacitadores generalistas y curriculares. Destinado a nuevas escuelas 2019.

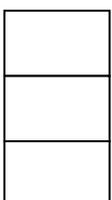


✓ Escuelas de la Dirección General de Escuelas Normales Superiores y Artísticas (DGESNyA):

- Planificación disciplinar. A cargo de capacitadores curriculares. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año).
- Planificación areal. A cargo de capacitadores curriculares. Destinado a escuelas 2018 (1° año).
- Planificación areal. A cargo de capacitadores generalistas y curriculares. Destinado a escuelas 2018 (2° año).
- Evaluación Rúbricas. A cargo de capacitadores generalistas. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año).
- Evaluación Rúbricas. A cargo de capacitadores especialistas/curriculares. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año).
- Planificación areal. A cargo de capacitadores generalistas y curriculares. Destinado a nuevas escuelas 2019.

Debido a que el reporte general suministrado con el registro de las acciones desarrolladas por la DGESM durante el año auditado en lo relativo a las acciones de la FDS en el nivel secundario no es exhaustivo y a su vez, no se encuentran completos la totalidad de sus campos, la documentación de respaldo no es suficiente para concluir acerca de la realización y alcance de las acciones de formación relativas al dispositivo de ateneos didácticos para el nivel secundario.

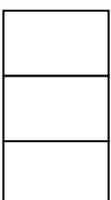
A continuación, se describen las actividades que se encuentran registradas en el reporte general de acciones de los ateneos didácticos/talleres que, según consta en el Informe Anual 2018, fueron realizados por las distintas direcciones de área de las escuelas seleccionadas en la muestra. En Anexo III se detallan las actividades registradas desagregadas por establecimiento de la muestra.



En lo que refiere a escuelas dependientes de la **Dirección de Educación Media**, no se encontró información relativa a la participación de docentes en las actividades planificadas de los módulos 0 y 1. Sin embargo, existen registros de la participación de docentes de los establecimientos de la muestra en actividades que no cuentan con información sobre la denominación del curso, por lo que en esos casos no se puede determinar si corresponden a acciones desarrolladas en el marco de FDS.

Por otra parte, de los establecimientos dependientes de la **Dirección de Educación Técnica**, no se pudo identificar la participación de docentes de la Escuela Técnica 26 DE 6 en ninguno de los talleres planificados. Sin embargo, se encontró registro de la participación de docentes de los establecimientos de la muestra en otras actividades que no cuentan con la información de la denominación del curso, por lo que en esos casos no se puede determinar si corresponden a acciones desarrolladas en el marco de FDS. Asimismo, existen otros registros en los que si bien en su denominación se indica que forman parte de la FDS no coinciden con las informadas como realizadas en el Informe Anual 2018 para las escuelas técnicas.

En lo que respecta a las escuelas dependientes de la **Dirección General de Educación Superior y Artística**, se observa que no se identificó la participación de los establecimientos de la muestra en tres de los talleres definidos para estos agrupamientos. Aunque se encontró registro de la participación de docentes de los establecimientos de la muestra en otras actividades que no cuentan con información sobre la denominación del curso, por lo que en esos casos no se puede determinar si corresponden a acciones desarrolladas en el marco de FDS. Asimismo, existen otros registros en los que si bien en su denominación se indica que forman parte de la FDS no coinciden con las informadas como realizadas en el Informe Anual 2018 para estas escuelas, por ejemplo, la actividad para el Equipo



Tutorial. También se identificaron casos en donde según la denominación del curso las actividades se destinan a escuelas integrantes del proyecto “Escuelas del Futuro” aunque no se indica si la actividad fue realizada en el marco de la FDS.

#### ✓ **Asesoramiento Situado**

Se indica en el Informe Anual que el dispositivo de asesoramiento situado para el nivel secundario alcanzó únicamente a los 17 establecimientos dependientes de la DEM. El dispositivo no se realizó en los establecimientos dependientes de la DET, ni de la Dirección de Superior y Artística. Se menciona que *“Entre las escuelas de la DEM, se implementó una modalidad de asesoramiento situado, que consistió en el acompañamiento a los equipos de docentes a cargo del diseño e implementación de proyectos de enseñanza interdisciplinarios, articulando lo trabajado en los ateneos didácticos con las necesidades, requerimientos y realidades de cada escuela particular”*. Se afirma además, que esta modalidad de trabajo se organizó con visitas quincenales de un capacitador a la institución.

Los reportes enviados por la DGESM para documentar la realización de esta actividad contienen también registros de establecimientos dependientes de las direcciones de Educación Técnica y de Superior y Artística, y de la Dirección de Educación Media que no habían sido incluidos en la muestra. De todos modos, los reportes de los establecimientos no dependientes de la Dirección de Educación Media, en los casos en donde se encuentra identificada la denominación de la actividad, esta corresponde a la participación de docentes a los talleres (ateneos didácticos) propuestos para el nivel.

Se detalla a continuación el análisis del reporte suministrado por la DGESM, con el listado de docentes participantes de las acciones de asesoramiento



situado<sup>15</sup>. Se analizó la cantidad de encuentros, cantidad de asistentes, temática abordada y sede donde se informa se efectuó el asesoramiento situado sobre la muestra de establecimientos que formaron parte de los distintos agrupamientos de establecimientos de la Dirección de Educación Media. Debe recordarse que este espacio de formación se caracteriza por ser un proceso continuo e intensivo de orientación en ejercicio ofrecido por acompañantes pedagógicos en la misma institución.

**Cuadro 25**

Escuela	DE	Cantidad encuentros	Código Actividad	Fechas	Cantidad Docentes	Sede	Temática
Liceo 5	11	3	1451A18	10/02/18, 11/13/18, 11/06/18	32	Liceo 5 DE 11	FDS (solicitud específica)
EEM 1	7	2	1487A18	10/25/2018 y 11/8/2018	3	Escuela de Maestros	FDS/SEC (Equipo tutorial)
		2	1531A18	10/25/2018 y 11/8/2018	3	Escuela de Maestros	FDS/SEC (Equipo tutorial)
Liceo 11	15	2	1446A18	11/5/2018	20	Liceo 11 DE 15	FDS/SEC ("Módulo 2. Planificación)
			1416A18	10/8/2018	27	Liceo 11 DE 15	no indica
Comercial 8	2	1	1417A18	10/17/2018	12	Comercial 8	no indica

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la información brindada se observa que:

- ✓ La información suministrada respecto de la EEM 1 DE 7 no corresponde al dispositivo de asesoramiento situado, ya que la actividad de capacitación mencionada refiere a dos encuentros que se realizaron en la sede de Escuela de Maestros para el equipo tutorial de Secundaria del Futuro. Dicha

<sup>15</sup> IF-2021-32015496-GCABA-DGESM.

actividad forma parte de los ateneos didácticos/talleres efectuados para las escuelas participantes de la FDS de la dirección de área.

- ✓ Los registros de actividades informados correspondientes al Liceo 11 del DE 15 fueron dos, una de ellas corresponde al dictado del "Módulo 2. Planificación Areal. Grupo TT"<sup>16</sup>, que fuera realizada con sede en dicha institución con fecha del 11/05/18 pero al que asistieron también docentes de otros establecimientos. Dicha actividad se corresponde con los ateneos didácticos/talleres efectuados para las escuelas participantes de la FDS de la dirección de área.

El segundo encuentro informado como asesoramiento situado, de fecha 10/08/18, sin indicación de temática abordada, según consta en informe general consistió en un encuentro entre docentes de varias instituciones con sede en dicho establecimiento. Por lo tanto, ninguna de las dos acciones informadas como asesoramiento situado se corresponden con las características de ese dispositivo.

- ✓ La actividad indicada correspondiente al Comercial 8 del DE 2, consistió en un único encuentro de fecha 10/17/18, y que de acuerdo consta en el reporte general refiere a un encuentro, sin identificación de temática al que asistieron también docentes de otro establecimiento.
- ✓ La información brindada sobre el Liceo 5 del DE 11, refiere a tres encuentros efectuados durante el transcurso del 2018, que se realizó en la institución en cuestión y al que asistieron exclusivamente docentes de la misma. La temática indicada como objeto de la capacitación señala que corresponde a FDS/Solicitud Específica (Evaluación).

La documentación remitida por el organismo no da cuenta de la implementación del dispositivo de asesoramiento situado en la totalidad de las

<sup>16</sup> Módulo de capacitación con formato taller.



escuelas de la muestra dependientes de la Dirección de Educación Media. Solo un caso de los cuatro analizados (25%) cuenta con registros similares a las características del dispositivo de formación de asesoramiento situado, en el que participaron 32 docentes, pero en el que solo se registran tres encuentros, no alcanzando la frecuencia quincenal señalada en el informe anual.

### **c) Planificación del Eje 3**

En el Plan Operativo Anual Integral 2018 se planificó para este eje la realización de 8 informes de monitoreo.

La DGESM remitió un total de 10 informes de monitoreo correspondientes a los niveles inicial, primario y secundario, que superan la meta establecida en la planificación precedentemente mencionada.

### **d) Implementación del Eje 3**

Se detalla a continuación una síntesis de los informes elaborados para el año 2018 por nivel educativo. (Anexo IV).

#### **✓ NIVEL INICIAL.**

Se proporcionaron tres informes de monitoreo de las acciones efectuadas durante el año 2018.

El primero de ellos recaba información sobre las jornadas realizadas durante el mes de febrero de ese año; los otros dos documentos refieren a los ateneos didácticos realizados en los meses de noviembre y diciembre.

Los informes contienen los resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuestas autoadministradas a los participantes de los distintos encuentros. El



universo de respuestas fue variado dado que su realización era de carácter voluntario.

De los informes elaborados para nivel inicial puede señalarse que:

- ✓ Contienen información relativa a la valoración de docentes y directivos sobre la implementación de los dispositivos de los “Encuentros Distritales” o “Ateneos Didácticos”, “Jornadas Institucionales” y la Jornada “Entre Maestros 2018”, pero no presentan ninguna referencia valorativa respecto del Asesoramiento Situado (eje 2) implementado en el nivel, ni tampoco sobre el dispositivo “Círculo de Equipos Directivos” (eje 1).
- ✓ El informe N° 3 no presenta los resultados acerca de las valoraciones de los directivos sobre la realización de las Jornadas Institucionales, a pesar de ser mencionado como uno de los objetivos de la evaluación.
- ✓ Los informes 2 y 3 no indican la cantidad total de asistentes a los encuentros distritales observados por lo que se desconoce el porcentaje de representación de los casos analizados. Tampoco se menciona si se realizó una muestra para la aplicación de la encuesta.

✓ **NIVEL PRIMARIO**

Para este nivel se proporcionaron cinco informes que contienen los resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuestas autoadministradas a los participantes de los distintos encuentros distritales. El universo de respuestas fue variado dado que la realización de la encuesta es de carácter voluntario.

Los informes realizados para el nivel primario correspondientes al año 2018, contienen información relativa a la valoración de docentes y directivos sobre la implementación de los dispositivos de los “Encuentros Distritales” o “Ateneos Didácticos”, y el de “Asesoramiento Situado” (ambos componentes del eje 2), pero



no presentan información relativa a la valoración de docentes y directivos sobre aspectos relativos a la realización de “Jornadas Institucionales” (eje 1) implementadas en el nivel, ni tampoco sobre la implementación del dispositivo “Círculo de Equipos Directivos” (eje 1).

De los cinco informes presentados para nivel primario, debe señalarse que:

- ✓ Uno de ellos no corresponde con el período evaluado, y los otros cuatro corresponden a dos instancias de relevamiento de información (encuentros didácticos de junio y encuentros didácticos de septiembre).
- ✓ Los informes N° 3 y N° 4 presentan los resultados de la aplicación de una encuesta durante los ateneos de junio, con un mismo instrumento de recolección de información, a excepción de una pregunta que es específica al área de conocimiento asignado a cada distrito escolar.

El primero de ellos presenta las conclusiones de las áreas de matemática y prácticas del lenguaje; y el segundo, las de ciencias sociales, conocimiento del mundo y ciencias naturales.

- ✓ No se realizó informe sobre las Jornadas “Entre Maestros” del mes de febrero, que de acuerdo consta en el informe N° 3 se efectuó relevamiento, y la selección para la muestra de distritos escolares aplicada en ese relevamiento, fue replicada en los cuatro informes de los Ateneos de junio y septiembre.
- ✓ Por su parte, los informes N° 5 y N° 6, presentan las conclusiones del relevamiento efectuado durante los ateneos de septiembre. El informe N° 5 desarrolla el análisis de las áreas de matemática y prácticas del lenguaje, y el N°6, las de ciencias sociales, conocimiento del mundo, y ciencias naturales.



✓ **NIVEL SECUNDARIO**

Para este nivel se suministraron dos informes sobre las acciones de formación realizadas durante el año 2018 en el marco de la FDS.

Luego del análisis de la información suministrada, se concluye que:

- ✓ No se elaboraron informes relativos al monitoreo de los dispositivos “Círculo de equipo directivo” y Jornadas Institucionales (Eje 1) en el nivel secundario, ni al de “Asesoramiento Situado” (Eje 2) realizado en las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Media.
- ✓ En ninguno de los dos informes publicados se indica la cantidad de asistentes a los diferentes encuentros por lo que se desconoce el porcentaje de representación de las encuestas analizadas en ambos informes.

**4.5 Certificaciones**

De conformidad con lo solicitado para el presente proyecto de auditoría por la SIGEN, se realizó una verificación del procedimiento implementado para la certificación de los trayectos pedagógicos de la formación docente situada de los docentes, directivos y supervisores de nivel inicial, primario y secundario durante el año 2018.

El marco normativo federal aplicable es el conformado por las resoluciones aprobadas en el Consejo Federal de Educación entre el Ministerio de Educación de la Nación y las jurisdicciones provinciales, a saber:

✓ **Resolución CFE N°316/17**

Esta resolución aprobó el Plan de Acción 2017-2021 del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela", estableciendo un “segundo trayecto”



de formación para el período 2017-2021.

Este plan de acción está destinado a la totalidad de los docentes del sistemas de educación obligatoria y del sistema de educación superior de formación docente y formación profesional y constituye una estrategia de formación continua central que se propone como objetivos generales entre otros, sostener una cultura de la formación permanente basada en la inclusión con calidad a través de la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes prioritarios para el siglo xxi, jerarquizar la autoridad ético-pedagógica de las escuelas y de los docentes, y promover el desarrollo profesional de los equipos docentes como sujetos responsables de la enseñanzas y de los aprendizajes.

El plan se divide en dos componentes: uno denominado "Formación docente Situada", el cual incorpora dispositivos formativos tendientes a fortalecer las prácticas de gestión institucional y pedagógicas de los equipos directivos y las prácticas de enseñanza de los docentes y otro, denominado "Formación Docente Especializada" que comprende propuestas de cursos, ciclos de actualización académica y especializaciones brindados por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) y por las áreas formativas a cargo de instituciones convalidadas conjuntamente por el INFOD y los Ministerios de Educación de las Jurisdicciones.

Es importante resaltar que en su artículo 2 establece que *“las jurisdicciones juntamente con el INFOD podrán adoptar diferentes procesos de trabajo en función de los contextos provinciales y locales considerando los antecedentes que se encuentren ejecutando y sus acciones prospectivas”*

✓ **Resolución CFE N°317/17**

En esta resolución el CFE establece que el segundo trayecto de la FDS se acreditará con los puntajes correspondientes a la carrera docente de acuerdo con



la normativa jurisdiccional que corresponda. También establece que las autoridades educativas jurisdiccionales que no cuenten con la normativa correspondiente para valorar las propuestas del artículo 1° contarán con un plazo excepcional de un año para iniciar los procesos que realicen las adecuaciones requeridas para la valoración correspondiente.

✓ **Resolución CFE N°326/17 y anexos**

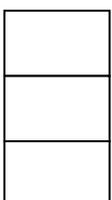
En esta resolución el CFE aprueba los criterios orientadores para la certificación de la participación, cursada y/o aprobación de las acciones de Formación Docente Situada dentro del PNFP.

Asimismo, aprueba los modelos de certificados que deberán extenderse para acreditar a los cursantes la realización de las propuestas formativas.

Finalmente, en su artículo 3 establece que las jurisdicciones deberán informar a través de la autoridad competente, en este caso la DGESM *“al comienzo de cada ciclo lectivo, la cantidad de acciones formativas a desarrollar durante el año con su respectiva carga horaria.”*

El Anexo 1 establece que *“los supervisores, directores y docentes de los niveles obligatorios de todas las instituciones de gestión estatal y privada que participan del Programa podrán obtener la certificación de Formación Situada al finalizar el trayecto formativo. Estas acciones formativas se ponderarán en términos de puntaje de acuerdo a la normativa jurisdiccional según la Resolución CFE 317/16”.*

Para el **Eje 1** (Círculos de directivos y Jornadas institucionales) las certificaciones se realizarán al finalizar los 3 años del segundo trayecto formativo. Se certificarán solamente aquellos que hayan participado de al menos 80% de los



círculos y/o jornadas organizadas en la jurisdicción según sea el caso de supervisores, equipos directivos o docentes

Los criterios de evaluación y aprobación de las acciones formativas quedaran a cargo de cada jurisdicción.

Se acreditará la participación, cursado y/o aprobación según corresponda y la cantidad de horas según lo informado por la autoridad jurisdiccional en los términos de esta resolución.

Los criterios de certificación para el **Eje 2** son los siguientes:

- ✓ Ateneos Didácticos: tres encuentros presenciales y la realización de un trabajo final.

Cada docente certificara al finalizar los tres años de trayecto de formación según la cantidad de ateneos realizados.

- ✓ Cursos para la Enseñanza (asesoramiento situado): se requiere de 8 a 10 encuentros presenciales. Estos encuentros presenciales podrán complementarse con un acompañamiento virtual que se articula con actividades de trabajo de campo en la escuela y en el aula.

También se requiere la producción de un trabajo final.

La normativa distingue entre:

- Certificaciones parciales: al finalizar cada año la jurisdicción podrá entregar un certificado a cada docente donde conste la aprobación de las instancias de formación cumplidas durante ese ciclo lectivo.

- Certificación final: cada tres años, el Ministerio de Educación de la Nación a través del INFOD, entregará un certificado por la realización de las propuestas formativas de Formación Docente Situada.



### a) Certificaciones en Primaria

De acuerdo con lo mencionado por el auditado, la formación docente situada se focalizó especialmente en los equipos docentes de las escuelas de nivel primario.

La **Resolución N°2233/MEGC/2017** aprueba el Plan de Capacitación Trianual 2017-2019 “Entre Maestros” para todos los docentes titulares e interinos de las escuelas de nivel primario, con carácter universal y obligatorio para todos los docentes titulares e interinos de las escuelas de nivel Primario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También se establece que las acciones de capacitación de dicho plan se desarrollarán en horario de servicio y contarán con carácter de formación en horario de servicio “situada” en los distritos escolares e instituciones del mencionado nivel.

Asimismo, en su artículo 4 estipula que los docentes podrán optar por acreditar 60 horas cátedra, modalidad fuera de servicio para lo cual deberán cumplir como requisito indispensable con haber cursado la formación en servicio “situada” durante un ciclo lectivo, en los términos de acreditación dispuestos en el Plan de capacitación trianual 2017-2019 “Entre Maestros”.

Finalmente, en el artículo 5 considera que la certificación correspondiente a la acreditación del cumplimiento efectivo de dicho Plan será gestionada, emitida y suscripta por la Dirección General Escuela de Maestros en los términos de artículo 4.

En su anexo, punto 7 “Requisitos para la acreditación anual”, se *“contempla la posibilidad de acreditar horas de capacitación fuera del horario de servicio*



*conformadas por momentos de trabajo autónomo y la reflexión personal acerca de la implementación de las propuestas de enseñanza”*

Bajo el título “Acreditación” (punto 8) se establecen las condiciones para acceder a ella, a saber:

- Permanecer durante el ciclo lectivo a cargo de grado / frente a curso.
  - Cumplir con un 80% de asistencia a las instancias a las que sea convocado en su horario laboral.
  - Participar activamente en las jornadas institucionales.
  - Registrarse en el campus virtual de Escuela de Maestros.
  - Presentar y aprobar un trabajo final, el cual debe constituirse como un portfolio que deberá reunir las producciones desarrolladas a partir de los ateneos didácticos de su grado y área específica, así como lo pautado en las reuniones de asesoramiento situado. Debe incluir la reelaboración realizada por el docente de las propuestas abordadas a lo largo del ciclo lectivo, a saber:
    - desarrollo de una unidad didáctica para la enseñanza del área de conocimiento en la que se capacitó,
    - documentación del trabajo colaborativo con otros docentes, vinculado a lo producido en las jornadas, los ateneos o las reuniones de ciclo;
    - reflexiones y análisis de las producciones (cuadernos, trabajos prácticos, evaluaciones) de sus alumnos.
4. Los docentes que aprueben la presentación del portfolio recibirán el puntaje correspondiente a 60 horas cátedra de capacitación, que acreditan como líneas prioritarias.



## **b) Certificaciones en Inicial y Secundaria**

Respecto de los mecanismos pautados para la certificación de las trayectorias pedagógicas de capacitación, efectuadas en el marco de la Formación Docente Situada, de los docentes, directivos y supervisores de nivel Inicial y nivel Secundario durante el año 2018, el auditado informó se trata de una capacitación obligatoria en horario de servicio, según lo normado en el Artículo 79 del Estatuto del Docente<sup>17</sup>. Este artículo estipula que el Ministerio de Educación podrá organizar para docentes titulares, interinos y suplentes cursos obligatorios de perfeccionamiento y de capacitación docente, durante el período escolar que no devengarán puntaje.

## **5. OBSERVACIONES**

### **Formación Docente Situada**

- **Planificación Ejes 1 y 2:**

1. No se cumplimentó con el objetivo de universalidad dispuesto para el Eje 1 respecto del nivel secundario porque se limitó a un conjunto de establecimientos de nivel secundario que formaron parte del proyecto Secundaria del Futuro.
2. No se implementó lo establecido en el POAI respecto al Eje 2, el cual establece que alcanzaría a las escuelas de Nivel Primario de la modalidad Especial.

---

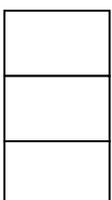
<sup>17</sup> ARTÍCULO 79 Fuera de los cursos señalados en el artículo anterior (*cursos de ascenso*) la Secretaría de Educación podrá organizar para docentes titulares, interinos y suplentes cursos obligatorios de perfeccionamiento y de capacitación docente, durante el período escolar –fuera del término lectivo–, que no devengarán puntaje, y optativos durante el ciclo lectivo, sin relevo de funciones, los que tendrán el puntaje que determine la Secretaría de Educación, conforme al contenido y demás características de los mismo (...) (Cfr. art. 3 de la Ordenanza N° 44.879).



- **Implementación Ejes 1 y 2:**

**Nivel inicial:**

3. De la documentación remitida por el auditado, surge que no es posible identificar el registro de actividades que den cuenta de la realización de los **Círculos de Equipos Directivos** de nivel inicial.
4. No resulta respaldatoria de las **Jornadas Institucionales** (Encuentros de Mejora Institucional) la documentación enviada por el auditado con relación a los establecimientos de los distritos escolares 9 y 15.
5. A partir de la comparación de lo señalado en el Informe Anual 2018 y el reporte general enviado por el auditado con respecto a los **Ateneos Didácticos** surge que:
  - a) En el reporte general no se encuentran registradas acciones vinculadas a la FDS en los Distritos Escolares 2, 10 y 12.
  - b) En los Distritos Escolares 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 14, 15, 16, 17, 18 y 21 no se encuentran registradas acciones vinculadas a la formación docente situada respecto de alguna de las áreas de conocimiento.
6. Del análisis de la documentación enviada por el auditado con respecto al **Asesoramiento Situado** se observa lo siguiente:
  - a) En los establecimientos educativos de los Distritos Escolares 11 y 14 se realizaron actividades similares al formato de asesoramiento situado sin embargo las áreas de conocimiento no son las específicas de la formación docente situada.
  - b) No surgen registros que permitan verificar la realización de acciones de asesoramiento situado en las instituciones de la muestra correspondientes a los Distritos Escolares 1, 10, 12 y 18 lo que representa el 19% de los casos analizados (4/21).

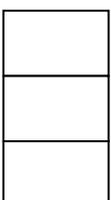


- c) Respecto de los Distritos Escolares 7, 8, 9 y 21, la información suministrada refiere a acciones de capacitación que se llevaron a cabo en otros establecimientos del DE, distintos del de la muestra en conjunto con otras instituciones, no correspondiéndose con las características del asesoramiento situado.
- d) Las acciones informadas correspondientes a los Distritos Escolares 5 y 6 no se corresponden con las características de ese dispositivo, ya que en ambos casos se menciona que se realizaron actividades en la sede del establecimiento seleccionado en la muestra, pero en conjunto con otras instituciones del distrito. En estos dos casos, las áreas de conocimiento no se corresponden con las mencionadas en el Informe Anual 2018 de FDS.

### Nivel Primario:

7. De la información suministrada por el auditado con respecto a los **Círculos de Equipos Directos** surge que:
- No se brindó información sobre el Distrito Escolar 1.
  - En 16<sup>18</sup> Distritos escolares no se realizaron la cantidad de reuniones expresadas en el informe anual 2018.
8. Según surge de los registros enviados por el auditado con respecto a las **Jornadas institucionales**, surge lo siguiente:
- De los 21 establecimientos de la muestra, ninguno de ellos efectuó la totalidad de las Jornadas Institucionales (7) referidas en el Informe Anual 2018.
  - De las escuelas primarias de la muestra pertenecientes a los DE 14 y DE 16 respectivamente, no se obtuvo información sobre realización de los

<sup>18</sup> Distritos escolares 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,17,18,19,20 y 21.



“Encuentros de Mejora Institucional”.

- c) Un establecimiento perteneciente al DE 4, menciona en un documento la realización de 5 encuentros, pero no envió la documentación respaldatoria correspondiente.
- d) El establecimiento perteneciente al DE 5, remitió documentación correspondiente a los 4 encuentros, pero uno de ellos no fue considerado por resultar ilegible.

### Nivel secundario:

- 9. De la documentación enviada por el auditado y del Informe anual 2018 no se pudo verificar efectivamente la cantidad de encuentros de **Círculos de equipos directivos y Jornadas institucionales** y la efectiva realización y alcance de las acciones de formación relativas al dispositivo de **Ateneos didácticos** realizados para el nivel secundarios en el periodo auditado.
- 10. Los reportes enviados por la DGESM para documentar la realización del dispositivo de **Asesoramiento Situado** incluían información de establecimientos que no pertenecían a la muestra.
- 11. Del análisis del registro enviado por el auditado respecto de 5 establecimientos de la muestra se observa que:
  - a) La información suministrada respecto de los establecimientos de los distritos escolares 7 y 15 no se corresponden con el dispositivo de asesoramiento situado.
  - b) La actividad indicada correspondiente al establecimiento educativo del DE 2, consistió en un único encuentro sin identificación de temática al que asistieron también docentes de otro establecimiento.

- **Implementación Eje 3**



### **Nivel Inicial**

12. De los **informes de monitoreo** elaborados para nivel inicial puede señalarse que:

- a) No presentan ninguna referencia valorativa sobre el dispositivo “Círculos de Equipos Directivos” (eje 1) ni tampoco respecto del “Asesoramiento Situado” (eje 2) implementado en el nivel.
- b) El informe N° 3 no consigna los resultados acerca de las valoraciones de los directivos sobre la realización de las Jornadas Institucionales.
- c) Los informes 2 y 3 no indican la cantidad total de asistentes a los encuentros distritales observados por lo que no es posible determinar el porcentaje de representación de los casos analizados.

### **Nivel secundario**

13. De los **informes de monitoreo** elaborados para nivel secundario puede señalarse que:

- a) No se elaboraron informes relativos al monitoreo de los dispositivos “Círculo de equipo directivo” y Jornadas Institucionales (Eje 1) en el nivel secundario.
- b) No se elaboró informe relativo al de “Asesoramiento Situado” (Eje 2) realizado en las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Media.
- c) Ninguno de los dos informes aportados indica la cantidad de asistentes a los diferentes encuentros por lo que no es posible determinar el porcentaje de representación de las encuestas analizadas.

### **Análisis presupuestario**

14. Se detectó una diferencia de montos entre el total transferido/acreditado correspondiente a la resol-2018-76 según lo informado por la DGESM y la Cuenta Escritural (\$31.909.354,00) y el total transferido/acreditado verificado



en el SITRARED (\$32.495.096,20)<sup>19</sup>.

15. Se detectó una diferencia entre el monto rendido que surge del SITRARED (\$32.495.096,20) y el total transferido/acreditado correspondiente a la resol-2018-76 según lo informado por la DGESM (\$31.909.354,00)

### **Contrataciones**

16. De la muestra de locaciones de obra analizada, surgen las siguientes observaciones.

- a. En 21 (veintiún) casos no consta en el expediente el Curriculum Vitae del contratado<sup>20</sup>.
- b. En ninguno de los casos no consta la Afectación Preventiva tal como debería de acuerdo con lo establecido en la Resolución Conjunta N°10-SECLYT/14 (Procedimiento Administrativo Electrónico correspondiente a la etapa de Contratación).
- c. En la totalidad de los contratos (digitales) de locación de obra que constan en los expedientes no tienen la firma digital del postulante o contratado. Solo obra la firma digital del funcionario.
- d. En 14 (catorce) casos las facturas presentadas no tienen el dato

---

<sup>19</sup> En su descargo, el organismo auditado informa que “... la diferencia (\$585.742,20) corresponde a importes reasignados ingresados a la escritural con fecha anterior al ejercicio auditado. Por lo tanto, se reflejaron en el SIGAF al momento del ingreso.

Los montos reasignados se reflejan en el SITRARED como ingresos del ejercicio cuando, en realidad, son saldos remanentes de transferencias realizadas en ejercicios anteriores ...” Según informó la DGESM, dicha diferencia se debe en parte a la resolución RSICE N° 149/16-INFOD, la cual no pudo ser localizada en el SITRARED.

<sup>20</sup> EX 4871370 - EX 4873290 - EX 4876091- EX 4888156 - EX 4889602 - EX 10440693 - EX 9716862 - EX 5000724 - EX 5001356 - EX 5003706 - EX 9228952 - EX 4861685 - EX 5069468 - EX 5071768 - EX 5092771 - EX 20089049 - EX 16173043 - EX 4962280 - EX 4981281 - EX 5000002 - EX 5002266).



correspondiente al Punto de Venta<sup>21</sup>.

## 1. RECOMENDACIONES

### Formación Docente Situada

- **Planificación Ejes 1 y 2:**

1. Diseñar las futuras planificaciones de acuerdo a los lineamientos de las áreas competentes del Ministerio de Educación de la Nación.
2. Ídem a la recomendación de la observación N° 1.

- **Implementación Ejes 1 y 2:**

#### **Nivel inicial:**

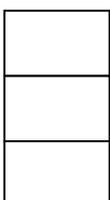
3. Fortalecer el proceso de digitalización de las bases de datos de la gestión de la FDS.
4. Ídem a la recomendación a la observación N° 3.
5. Ídem a la recomendación a la observación N° 3.
6. Ídem a la recomendación a la observación N° 3.

#### **Nivel Primario:**

7. Ídem a la recomendación a la observación N° 3.
8. Ídem a la recomendación a la observación N° 3.

---

<sup>21</sup> EX 9716498 – EX 8535773 – EX 9340090 – EX 13854291 – EX 9319203 – EX 5000360 – EX 5000724 – EX 13784018 – EX 5003706 – EX 5008011 – EX 5072794 – EX 5091922 – EX 5096883 – EX 4981281.



### **Nivel secundario:**

9. Ídem recomendación a la observación N° 3.
10. Ídem recomendación a la observación N° 3
11. Ídem recomendación a la observación N° 3

- **Implementación Eje 3**

### **Nivel Inicial**

12. Confeccionar informes de monitoreo que contengan la información completa de todas las acciones ejecutadas en la FSD.

### **Nivel secundario**

13. Ídem recomendación a la observación N° 13.

### **Análisis presupuestario**

14. Efectuar los registros contables en todos los sistemas de rendición de fondos.
15. Ídem recomendación a la observación N° 14.

### **Contrataciones**

16. Arbitrar los mecanismos necesarios a fin de fortalecer los mecanismos de control interno para los expedientes de contratos de locación.

## **7. CONCLUSIÓN**

De las tareas realizadas en el ámbito de la Dirección General Escuela de Maestros no surgen falencias destacables en lo referente al cumplimiento de los aspectos legales y financieros en la ejecución y rendición de las transferencias del



Programa Nacional 45 “Acciones de Formación Docente” para la implementación de la Formación Docente Situada.

Respecto del Eje 1 “Construcción colectiva del saber pedagógico” corresponde señalar que no se alcanzó con la universalidad planificada para el nivel secundario. En cuanto al Eje 2 “Ampliación del conocimiento didáctico” tampoco se efectivizó su implementación en las escuelas primarias de la modalidad Especial. Sin embargo, respecto del Eje 3 “Información Oportuna” se superó la meta de ocho informes de monitoreo.

Finalmente, es dable estacar el proceso de digitalización de la gestión de la Formación Docente Situada al que hace mención la Dirección General de Escuela de Maestros en su descargo lo que conllevará en una mejora sustancial en el análisis de la información que da cuenta de la implementación de sus acciones programáticas.



## Anexos

### Anexo I Marco Normativo

#### 1.- Normativa Nacional

Tipo de Norma	Número	Fecha	Descripción
Ley	26206	28/12/2006	Ley de Educación Nacional
Resolución	76	19/02/2018	Se crea el Fondo del Programa N° 45 Acciones de Formación Situada (FS)-Ejercicio 2018 para la CABA.
Resolución	85	19/02/2018	Se crea el Fondo del Programa N° 45 Acciones de Formación Docente (FD)-Ejercicio 2018 para la CABA.

#### 2.- Resoluciones del Consejo Federal de Educación

Tipo de Norma	Número	Fecha	Descripción
Resolución	285	23/08/2016	Aprueba el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”. En su artículo 2° establece que el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y las máximas autoridades educativas jurisdiccionales acordarán metas a alcanzar en 2018 y 2021 las que serán formalizadas en un convenio bilateral de compromiso.
Resolución	286	23/08/2016	Aprueba el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021.



Resolución	316	09/02/2017	Aprueba el Plan de Acción 2017-2021 del Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”.
------------	-----	------------	--

### 3.- Normativa C.A.B.A.

Tipo de Norma	Número	Fecha	Descripción
Resolución	2233	22/06/2017	Se aprueba el Plan de Capacitación Trianual 2017-2019 “Entre Maestros” dictado por la Dirección General Escuela de Maestros en conjunto con la Dirección de Educación Primaria.

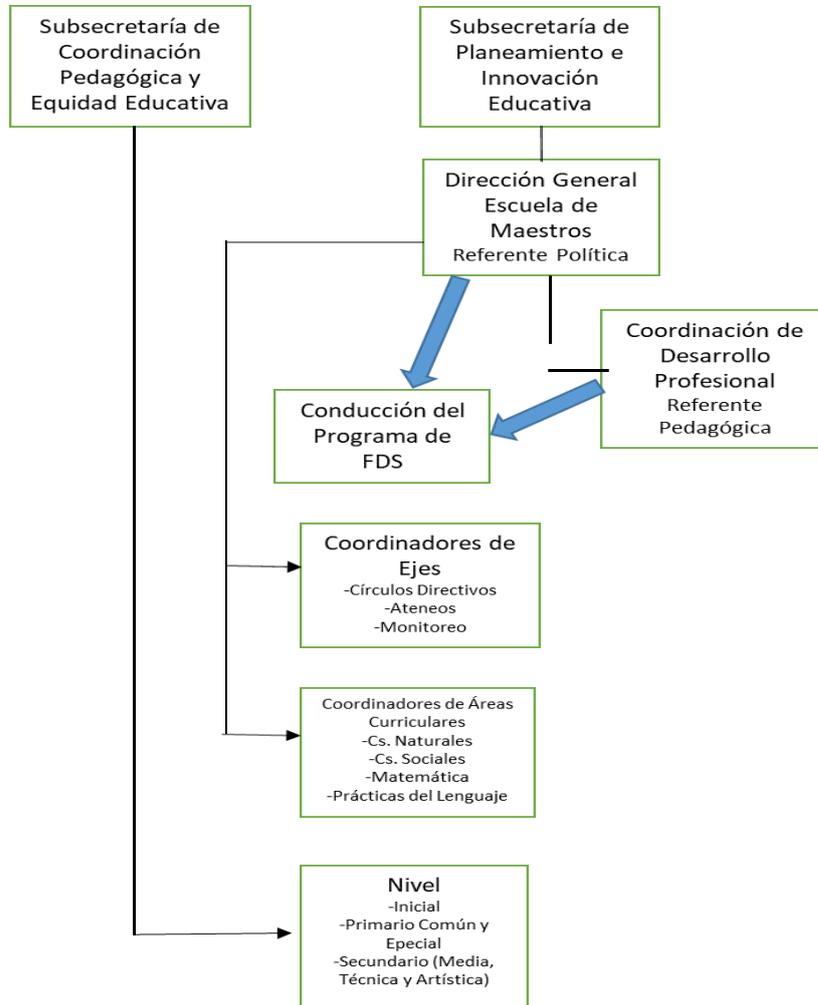
### 4.- Otros

Tipo de Norma	Número	Fecha	Descripción
Convenio	S/N	Suscripto el 10/04/2017	Convenio Bilateral de Compromiso entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la CABA.
Acta	S/N	Suscripta el 28/12/2018	Acta complementaria al Convenio Bilateral de Compromiso suscripta con el fin de aprobar el Plan Operativo Anual Integral (POAI) 2018.

## Anexo II

### Esquema de Organización del Equipo Jurisdiccional





## Anexo III

### Registros de Ateneos Didácticos Nivel Secundario

- Dirección de Educación Media

Ateneos Didácticos/talleres	Liceo Nº 05 DE 11 (Grupo 4)	Liceo Nº 11 DE 15 (Grupo 3)	Esc. de Comercio Nº 08 DE 02 (Grupo 2)	EEM Nº 01 DE 07 (Grupo 1)
Módulo 0: Conceptos generales de planificación	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Módulos 1: Planificación disciplinar.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Módulo 2: Planificación areal	Código. 1444a18 FDS/SEC ("Módulo 2. Planificación Areal. Grupo 4. TM") Media	Código 1446a18 FDS/SEC ("Módulo 2. Planificación Areal. Grupo 3. TT") Media	Código. 1445a18 FDS/SEC ("Módulo 2. Planificación Areal. Grupo 2. TT") Media	Sin información
Módulo 3: Función tutorial.	Código 1488a18 FDS/ SEC (EQUIPO TUTORIAL SECUNDARIA DEL FUTURO)	Sin información	Sin información	Código 1487a18 / 1531a18 FDS/ SEC (EQUIPO TUTORIAL SECUNDARIA DEL FUTURO)

Fuente: Elaboración propia.

### Dirección de Educación Técnica

Ateneos Didácticos/talleres	Esc. Técnica Nº 26 DE 06 (Grupo 1 Tec)	Esc. Técnica Nº 18 DE 11 (Grupo 2 Tec)
Planificación areal y disciplinar. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año)	Sin información	1532a18 Planificación disciplinar en 2 año. FD y A. <b>Grupo 3</b>



Evaluación Rúbricas. Capacitadores generalistas. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año).	Sin información	Sin información
Evaluación Rúbricas. Capacitadores especialistas. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año).	Sin información	Sin información
Planificación areal. Destinado a nuevas escuelas 2019.	Sin información	1572a18 FDS/ Planificación areal en escuelas técnicas

Fuente: Elaboración propia.

### Escuelas Superiores y Artísticas

Talleres	ESEA en Cerámica N°1 (Grupo art)	ENS N° 01 en Lenguas Vivas Pte. Roque Sáenz Peña - Nivel Sec. (Grupo 1)	ENS N° 03 Bernardino Rivadavia Nivel Sec. (Grupo 2)
Planificación areal. A cargo de capacitadores curriculares. Destinado a escuelas 2018 (1° año).	Sin información	Sin información	Sin información
Planificación areal. A cargo de capacitadores generalistas y curriculares. Destinado a escuelas 2018 (2° año).	Sin información	Sin información	Sin información
Evaluación Rúbricas. A cargo de capacitadores generalistas. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año).	Código 1521a18 FDS/SEC/ ("EVALUACION. 1° AÑO 2018, GRUPO 1")	Código 1534a18 FDS/SEC ("Evaluación. 1° año 2018. Grupo 2)	Sin información
Evaluación Rúbricas. A cargo de capacitadores especialistas/curriculares. Destinado a escuelas 2018 (1° y 2° año).	Sin información	Sin información	Sin información
Planificación areal. A cargo de capacitadores generalistas y curriculares. Destinado a nuevas escuelas 2019.	Sin información	Sin información	1575a18 FDS/SEC (PLANIFICACION AREAL. ESCUELAS 2019)

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo IV

### Informes de Monitoreo

#### i. Nivel Inicial

Se proporcionaron tres informes de monitoreo de las acciones efectuadas durante el año 2018 para este nivel. El primero de ellos recaba información sobre las Jornadas realizadas durante el mes de febrero de ese año; los otros dos documentos refieren a los Ateneos Didácticos realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2018. En todos los casos, los informes contienen los resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuestas autoadministradas a los participantes de los distintos encuentros. Dado que la realización de la encuesta es de carácter voluntario, el universo de respuestas es variado. Se encuentra a la finalización de cada informe el instrumento utilizado de recolección de información.

#### Informe 1:

- **Período y dispositivo evaluado:** Jornadas “Entre Maestros del Nivel inicial” (26 y 27 de febrero)
- **Cantidad de destinatarios:** 2300 docentes y 700 miembros de equipos directivos.
- **Metodología:** Se aplicó una encuesta cerrada en las 4 sedes de las Jornadas, cubriendo 1 grupo de docentes por Taller en cada turno (es decir 3 grupos en el turno mañana y 3 grupos en el turno tarde) con excepción de la sede del ISPEE en la que se aplicó al doble de participantes.
- **Tamaño de Muestra estimada:** 1200 asistentes.
- **Universo encuestado:** 868 docentes/directivos (30% aprox. del total de



participantes)

- **Aspectos evaluados:**

- a. Las valoraciones de los participantes sobre el dispositivo de capacitación en general y de cada taller en particular.
- b. Las valoraciones sobre aportes que los docentes consideran significativos para sus prácticas de enseñanza respecto de los ejes temáticos abordados.
- c. Las áreas sobre las que los docentes consideran necesario profundizar en su formación profesional durante 2018.

**Informe 2. Valoraciones sobre las acciones de Formación Docente  
Situada. Noviembre y diciembre de 2018:**

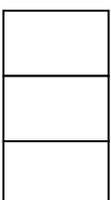
- **Período y dispositivo evaluado:** Encuentros Distritales (Ateneos Didácticos) nov y dic 2018
- **Cantidad de destinatarios del dispositivo:** No se indica
- **Metodología:** aplicación de encuesta a docentes en los últimos encuentros distritales de las distintas temáticas (Educación Maternal, Prácticas del Lenguaje, Ciencias Naturales, TIC y Educación Inicial, Enfoque Pedagógico y Didáctico, Matemática, Ambiente Social y Natural, Ciencias Sociales y ESI), realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2018
- **Tamaño de Muestra estimada:** No se indica
- **Universo encuestado:** Encuesta aplicada a 595 docentes del Nivel Inicial
- **Aspectos evaluados:**
  - El grado de satisfacción sobre los aspectos generales de los Encuentros Distritales de 2018.
  - El grado de satisfacción sobre los aspectos generales de Jornadas Institucionales de 2018.



- Las valoraciones sobre aportes de los Encuentros Distritales de noviembre y diciembre de 2018 que los docentes consideran significativos para sus prácticas de enseñanza.
- Los ejes en los que sería útil profundizar, según las propias necesidades profesionales, en propuestas de Capacitación de Escuela de Maestros durante 2019.
- Participación en otras capacitaciones del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

**Informe 3. Valoraciones de los equipos directivos sobre las acciones de Formación Docente Situada. Noviembre y diciembre de 2018:**

- **Período y dispositivo evaluado:** Encuentros Distritales (Ateneos Didácticos) nov y dic 2018
- **Cantidad de destinatarios del dispositivo:** No se indica
- **Metodología:** aplicación de encuesta a equipos directivos mediante un formulario electrónico enviado por correo electrónico.
- **Tamaño de Muestra estimada:** No se indica si se aplicó la encuesta por muestreo.
- **Universo encuestado:** Encuesta aplicada a 122 directivos del Nivel Inicial
- **Aspectos evaluados:**
  - a. El grado de satisfacción sobre los aspectos generales de los encuentros distritales de 2018.
  - b. El grado de satisfacción sobre los aspectos generales de jornadas institucionales de 2018.
  - c. El grado de satisfacción respecto a actividades realizadas en el MAMBA y el CCK
  - d. Los ejes en los que sería útil profundizar, según las propias necesidades



profesionales, en propuestas de Capacitación de Escuela de Maestros durante 2019.

- e. Participación en otras capacitaciones del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien se indica en el apartado “instrumento y diseño de la muestra” que se buscó relevar información sobre el grado de satisfacción con el espacio de las “Jornadas Institucionales 2018”, este ítem no se encuentra detallado en el instrumento anexado al informe, y tampoco analizado en su cuerpo. En la encuesta anexa se indica un título “Sobre la capacitación en servicio a las/los docentes de su institución de pertenencia”, pero no se encuentran detallados los ítems que los contienen, saltando la numeración de la encuesta del punto 14 al 18.

## ii. Nivel Primario

Para este nivel se proporcionaron cinco informes. Al igual que en los informes de nivel inicial, en todos los casos, contienen los resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuestas autoadministradas a los participantes de los distintos encuentros distritales. Dado que la realización de la encuesta es de carácter voluntario, el universo de respuestas es variado. Se encuentra a la finalización de cada informe el instrumento utilizado de recolección de información.

**Informe 2 FDS.** Valoraciones sobre las acciones de Formación Docente Situada en matemática y prácticas del lenguaje. Diciembre de 2017 y febrero de 2018. (32 pags)

- **Período y dispositivo evaluado:** Encuentros distritales y asesoramiento situado desarrollados durante el año 2017 en las áreas de Matemática y Practicas del Lenguaje.
- **Cantidad de destinatarios:** No se informa.

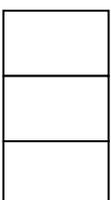


- **Metodología:** Se aplicó encuesta autoadministrada en las escuelas de cuatro distritos escolares (DE), seleccionados en forma aleatoria, en el mes de diciembre de 2017.
- **Tamaño de Muestra estimada:** Para las acciones de matemática fueron seleccionadas las escuelas de los Distritos Escolares 12 y 7; y para las de Prácticas del lenguaje las de los DE 2 y 16. La encuesta se aplicó a un total de 405 docentes (incluyendo directivos, maestros de apoyo, maestros recuperadores y coordinadores de 2do ciclo) de los Distritos Escolares 12 (154 encuestados) y 7 (251 encuestados). Para Prácticas del Lenguaje: La encuesta se realizó en las escuelas de los Distritos Escolares N°2 (151 encuestados) y N°16 (109 encuestados)
- **Universo encuestado:** 670 casos
- **Aspectos evaluados:** relevar las valoraciones sobre la capacitación y, especialmente, conocer el aporte específico de los contenidos formativos que los equipos de la DGEM seleccionaron para abordar problemas propios de las prácticas de enseñanza en ambos espacios curriculares durante el año 2017.

Comentario: El documento solo contiene información relativa a las acciones de formación docente situada efectuadas durante el año 2017. No contiene datos del año auditado, a pesar de indicar en el título del informe el período 2018. Por este motivo, no debe ser considerado como parte de los informes estimados en la meta 2018, ni constituye un insumo para el análisis de ese período.

**Informe 3 FDS Primaria. Valoraciones sobre las acciones de Formación Docente Situada en Matemática y Prácticas del Lenguaje. Junio de 2018. (48 págs.)**

- **Período y dispositivo evaluado:** Encuentros Distritales (Ateneos



Didácticos) y Asesoramiento Situado 2018

- **Cantidad de destinatarios:** 6400 docentes
- **Metodología:** Se aplica el instrumento durante los encuentros distritales del mes de Junio. Se seleccionaron dos distritos escolares por área curricular, cubriendo la totalidad de los grados en el turno mañana y en el turno tarde de cada distrito escolar seleccionado. La selección de los distritos escolares se definió a partir de los casos monitoreados durante febrero de 2018, por lo que nuevamente se encuestó a los docentes de los distritos 8 y 12 (Prácticas del Lenguaje); 1 y 3 (Matemática); 4 y 19 (Ciencias Naturales y Conocimiento del Mundo) 11 y 20 (Ciencias Sociales y Conocimiento del mundo). (ver página 7 del informe)
- **Tamaño de Muestra estimada:** 3180 casos (ver página 8 del informe)
- **Universo encuestado:** 2075 casos total para todas las áreas curriculares. 507 casos para el área de Matemática, y 464 casos para Práctica del Lenguaje.
- **Aspectos evaluados:**
  - El grado de satisfacción y consideraciones sobre la propuesta de formación de junio 2018 (Pregunta 1)
  - Las valoraciones sobre aportes que los docentes consideran significativos para sus prácticas de enseñanza respecto de las temáticas abordadas en las capacitaciones realizadas desde febrero de 2018 (Pregunta 2 y 3)
  - La identificación de los aspectos que los docentes consideran mejorables en las dos acciones que componen el dispositivo de FDS en nivel primario: los encuentros distritales (Ateneos didácticos) y las visitas del capacitador a las escuelas (Asesoramiento Situado) (Pregunta 4)
  - La evaluación de los docentes respecto de la articulación entre los



temas y actividades de los encuentros distritales y las visitas del capacitador a la escuela. (Pregunta 5)

Comentario: Se menciona que la selección de DE se realizó a partir de los casos monitoreados en febrero 2018, pero no hay informe de ese período. Este informe es parte del estudio también desarrollado en el informe 4.

**Informe 4 FDS PRIMARIA.** Valoraciones sobre las acciones de formación docente situada en conocimiento del mundo, ciencias sociales y ciencias naturales. **Junio de 2018.** (60 páginas)

- **Período y dispositivo evaluado:** Encuentros Distritales (Ateneos Didácticos) y Asesoramiento Situado 2018
- **Cantidad de destinatarios:** 6400 docentes
- **Metodología:** Se aplica el instrumento durante los encuentros distritales del mes de Junio. Se seleccionaron dos distritos escolares por área curricular, cubriendo la totalidad de los grados en el turno mañana y en el turno tarde de cada distrito escolar seleccionado. La selección de los distritos escolares se definió a partir de los casos monitoreados durante febrero de 2018, por lo que nuevamente se encuestó a los docentes de los distritos 4, 19 y 20 (Conocimiento del Mundo), 4 y 19 (Ciencias Naturales), 11 y 20 (Ciencias Sociales). Se cubrió la totalidad de los grados en el turno mañana y en el turno tarde de cada Distrito Escolar seleccionado.
- **Tamaño de Muestra estimada:** 3180 casos
- **Universo encuestado:** 2075 casos para todas las áreas curriculares. 409 casos para el área “conocimiento del mundo”, 310 casos para “Ciencias Naturales”, y 385 casos para “Ciencias Sociales”.
- **Aspectos evaluados:**
  - El grado de satisfacción y consideraciones sobre la propuesta de



formación de junio 2018 (Pregunta 1)

- Las valoraciones sobre aportes que los docentes consideran significativos para sus prácticas de enseñanza respecto de las temáticas abordadas en las capacitaciones realizadas desde febrero de 2018 (Pregunta 2 y 3)
- La identificación de los aspectos que los docentes consideran mejorables en las dos acciones que componen el dispositivo de FDS en nivel primario: los encuentros distritales (Ateneos didácticos) y las visitas del capacitador a las escuelas (Asesoramiento Situado) (Pregunta 4)
- La evaluación de los docentes respecto de la articulación entre los temas y actividades de los encuentros distritales y las visitas del capacitador a la escuela. (Pregunta 5)

**Comentario:** este informe se complementa con el estudio comprendido en el informe 3.

**Informe 5 FDS PRIMARIA.** Valoraciones y necesidades de capacitación en el marco de las acciones de formación docente situada en matemática y prácticas del lenguaje. Septiembre 2018

- **Período y dispositivo evaluado:** Encuentros Distritales (Ateneos Didácticos) y Asesoramiento Situado septiembre 2018
- **Cantidad de destinatarios:** NO SE INDICA
- **Metodología:** Se aplica el instrumento durante los encuentros distritales del mes de Septiembre. Se seleccionaron dos distritos escolares por área curricular, cubriendo la totalidad de los grados en el turno mañana y en el turno tarde de cada distrito escolar seleccionado. La selección de los distritos escolares se definió a partir de los casos monitoreados durante febrero de



2018 y junio, por lo que nuevamente se encuestó a los docentes de los distritos 8 y 12 (Prácticas del Lenguaje); 1 y 3 (Matemática); 4 y 19 (Ciencias Naturales y Conocimiento del Mundo) 11 y 20 (Ciencias Sociales y Conocimiento del mundo).

- **Tamaño de Muestra estimada:** No se indica
- **Universo encuestado:** 2004 casos totales para las 5 áreas curriculares. Matemática: 531 casos. Prácticas del Lenguaje: 510 casos.
- **Aspectos evaluados:**
  - El grado de satisfacción y consideraciones sobre la propuesta de formación de septiembre 2018 (Pregunta 1)
  - Las valoraciones sobre aportes que los docentes consideran significativos para sus prácticas de enseñanza (Pregunta 2)
  - La identificación de los aportes específicos respecto del trabajo en aulas heterogéneas y la atención a la diversidad, eje principal de la propuesta de capacitación durante 2018. (Pregunta 3)
  - La identificación de áreas temáticas en las que profundizar en futuras capacitaciones. (Pregunta 4)

Comentario: La sistematización y presentación de resultados se realizó para el universo de encuestados (2004 casos) y para cada Área Curricular en apartados diferenciados. Los resultados de las áreas curriculares Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Conocimiento del Mundo se desarrollan en el informe N° 6.

**Informe 6 FDS PRIMARIA.** Valoraciones y necesidades de capacitación en el marco de las acciones de formación docente situada en conocimiento del mundo, ciencias sociales y ciencias naturales. Septiembre 2018

- **Período y dispositivo evaluado:** Encuentros Distritales (Ateneos Didácticos) y Asesoramiento Situado septiembre 2018



- **Cantidad de destinatarios:** NO SE INDICA
- **Metodología:** Se aplica el instrumento durante los encuentros distritales del mes de septiembre. Se seleccionaron dos distritos escolares por área curricular, cubriendo la totalidad de los grados en el turno mañana y en el turno tarde de cada distrito escolar seleccionado. La selección de los distritos escolares se definió a partir de los casos monitoreados durante febrero de 2018 y junio, por lo que nuevamente se encuestó a los docentes de los distritos 8 y 12 (Prácticas del Lenguaje); 1 y 3 (Matemática); 4 y 19 (Ciencias Naturales y Conocimiento del Mundo) 11 y 20 (Ciencias Sociales y Conocimiento del mundo).
- **Tamaño de Muestra estimada:** No se indica
- **Universo encuestado:** 2004 casos totales para las 5 áreas curriculares. Conocimiento del Mundo: 454 casos. Ciencias Naturales: 301 casos. Ciencias Sociales: 208 casos.
- **Aspectos evaluados:** El grado de satisfacción y consideraciones sobre la propuesta de formación de septiembre 2018 (Pregunta 1)
  - Las valoraciones sobre aportes que los docentes consideran significativos para sus prácticas de enseñanza (Pregunta 2)
  - La identificación de los aportes específicos respecto del trabajo en aulas heterogéneas y la atención a la diversidad, eje principal de la propuesta de capacitación durante 2018. (Pregunta 3)
  - La identificación de áreas temáticas en las que profundizar en futuras capacitaciones. (Pregunta 4)

**Comentario:** este informe hasta la página 24/25 es igual al informe número 5, a partir de esa página se presentan las consideraciones particulares relevadas para las áreas de conocimiento de ciencias sociales, ciencias naturales y conocimiento del mundo.



### iii. Nivel Secundario

Para este nivel se suministraron dos informes.

#### Informe FDS SECUNDARIA FEBRERO

- **Período y dispositivo evaluado:** Jornada “Entre Profesores” Febrero 2018. Destinada a docentes de 1º año de las 19 escuelas<sup>22</sup> que integran Secundaria del Futuro. Las Jornada se organizaron bajo el formato de taller -con una duración de 4 hs- y consideraron como ejes de trabajo la planificación, enseñanza y evaluación. La convocatoria se realizó teniendo en cuenta la dependencia de las escuelas secundarias, conformándose cuatro grupos que asistieron en diferentes fechas y con objetivos diferenciados.
- **Cantidad de destinatarios:** NO SE INDICA
- **Metodología:** se aplicó un cuestionario autoadministrado de once ítems, uno de ellos de respuesta abierta a todos los participantes de los talleres realizados a comienzo del año 2018.
- **Tamaño de Muestra estimada:** No aplica, se encuesta a la totalidad de asistentes.
- **Universo encuestado:** 273 casos: 139 docentes de Educación Media (51%), 72 de Formación docente (26%), 32 de Educación Técnica (12%) y 30 de Formación Artística (11%).
- **Aspectos evaluados:**
  - Las valoraciones sobre aportes que los docentes consideran significativos para sus prácticas de enseñanza respecto de las

<sup>22</sup> Este agrupamiento se conforma con escuelas dependientes de cuatro Direcciones del Ministerio de Educación del GCBA: Dirección de Educación Media (6 escuelas); Dirección de Educación Técnica (4 escuelas), Dirección de Formación Artística (2 escuelas) y Dirección de Formación Docente (7 escuelas)

temáticas abordadas en las capacitaciones realizadas en 2017

- El grado de satisfacción y consideraciones sobre aportes de la propuesta de formación de febrero 2018,
- Los ejes temáticos sobre los que quisieran profundizar en su formación profesional.

Comentarios: no se indica la cantidad de asistentes a la jornada por lo que se desconoce el porcentaje de representación de las encuestas analizadas.

### **Informe FDS SECUNDARIA SEPTIEMBRE**

- **Período y dispositivo evaluado:** Jornadas “Entre Profesores 2018. Septiembre-diciembre” para docentes de primero y segundo año de las escuelas que comenzaron a implementar Secundaria del Futuro en 2017 y aquellos que comenzarían a implementar la SF en el año 2019
- **Cantidad de destinatarios:** NO SE INDICA
- **Metodología:** se aplicaron encuestas a los docentes transitaban el último módulo de la formación propuesta. El relevamiento se realizó a través de un cuestionario autoadministrado de cinco preguntas, tres de las cuales fueron de respuesta abierta.
- **Tamaño de Muestra estimada:** No aplica, se encuesta a la totalidad de asistentes.
- **Universo encuestado:** 417 casos: 254 casos de la dirección de Educación Media; 94 casos de las direcciones de Formación Docente y Educación Artística; y 69 casos de la Dirección de Educación Técnica.
- **Aspectos evaluados:**
  - El grado de satisfacción en cuanto al encuentro en general (la metodología y dinámica de trabajo utilizadas, la organización, actividades y materiales de trabajo)



- Las consideraciones sobre aportes de la propuesta de formación de septiembre-diciembre de 2018 a las prácticas de enseñanza
- Valoraciones sobre los ejes temáticos que se vienen desarrollando en el marco del proyecto Escuelas del Futuro para cada área de conocimiento (Expresión y Comunicación, Ciencias Sociales y Ciencias Exactas y Naturales).
- Aspectos que han dificultado el desarrollo de este dispositivo / aspectos a mejorar en la propuesta de capacitación.





### Anexo V: POAI

Proyecto Integrador	Subproyecto / Actividad	Descripción (hasta 500 caracteres)	Programa Presup.	UD (actividad)	Nivel	Modalidad	Area Responsable	Indicador	Base 2017	Meta 2018	Indicador	Base 2017	Meta 2018	Mera 2018	Anticipación con Plan "Argentina Enseña y Aprende" - Marit. de Seguimiento de Objetivos	Fuente	Total Presup.	Honorarios	Bienes y Servicios	Pasajes y Viáticos	Obras Honorarios	Bienes y Servicios	Pasajes y Viáticos
2- Fortalecimiento de la Formación Docente Continua	Implementación del Programa Nacional de Formación Situada. Eje 1- Enseñanza como trabajo colectivo de la escuela (Programa-45)	Con esta propuesta se busca generar espacios de formación para equipos directivos (círculos) a fin de promover el liderazgo de las jornadas institucionales, en los tres niveles de la educación obligatoria y con carácter de cobertura universal.	45	221002/42	0 - Todos	6 - Común	DOESM	3- Cantidad de Docentes	51.700	1 - Cantidad de Escuelas	877	\$ 5.018.228,00	\$ 4.640.084,00	\$ 378.144,00	11 - Fuente 11	\$ 5.018.228,00	\$ 4.640.084,00	\$ 378.144,00					
	Implementación del Programa Nacional de Formación Situada. Eje 2- Ampliación del conocimiento docente didáctico (Programa-45)	A través de esta actividad se abren espacios de formación disciplinar destinados al desarrollo de secuencias didácticas y la reflexión sobre las prácticas para la educación obligatoria y sus modalidades. Se definen estas actividades para una muestra de escuelas (no es de carácter universal)	45	221002/42	2 - Primario	3 - Especial	DOESM	3- Cantidad de Docentes	40.848	1 - Cantidad de Escuelas	606	\$ 22.189.892,00	\$ 21.189.992,00	\$ 1.000.000,00	11 - Fuente 11	\$ 22.189.892,00	\$ 21.189.992,00	\$ 1.000.000,00					
2- Fortalecimiento de la Formación Docente Continua	Implementación del Programa Nacional de Formación Situada. Eje 3- Construcción de información oportuna (monitoreo) (Programa-45)	Consiste en el seguimiento del proceso y las acciones del programa a través del relevo de información cuantitativa y cualitativa (Programa-45)	45	221003/42	0 - Todos	0 - Todas	DOESM	45- Monitoreos desarrollados	8						11 - Fuente 11	\$ 3.083.784,00	\$ 3.083.784,00	\$ 3.083.784,00					

## Anexo VI Montos Transferidos y acreditados

2018						
Acto Administrativo	Fecha de Acreditación	Línea de acción financiada	Cuenta escritural	Tipo y N° de comprobante	Monto Transferido	Monto Acreditado
RESOL-2017-209-APN-SECIYCE#ME	3/1/18	Form Docente	210224700	C10 154/2018	50.000,00	\$ 4.925.000,00
RESOL-2017-81-APN-SECIYCE#ME	3/1/18	Form Situada			2.625.000,00	
RESOL-2017-81-APN-SECIYCE#ME	3/1/18	Form Situada			2.250.000,00	
Ajuste SIGAF	3/1/18	-		C10 1282/2018	\$ -4.925.000,00	\$ -4.925.000,00
RESOL-2017-209-APN-SECIYCE#ME	22/2/18	Form Docente	21022470	C10 4605/2018	\$ 2.544.554,00	\$ 2.544.554,00
RESOL-2018-454-APN-ME	15/3/18	Programa 29	210224700	C10 8142/2018	\$ 5.000.000,00	\$ 8.000.000,00
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	15/3/18	Form Situada			\$ 500.000,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	15/3/18	Form Situada			\$ 2.500.000,00	
Ajuste SIGAF	15/3/18	Programa 29		C10 8206/2018	\$ -5.000.000,00	\$ -5.000.000,00
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	26/3/18	Form Situada	210224700	C10 9162/2018	\$ 375.626,00	\$ 3.875.626,00
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	26/3/18	Form Situada			\$ 450.000,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	26/3/18	Form Situada			\$ 3.050.000,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	15/5/18	Form Situada	210224700	C10 16896/2018	\$ 374.374,00	\$ 1.374.374,00
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	15/5/18	Form Situada			\$ 1.000.000,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	30/5/18	Form Docente	210224700	C10 19676/2018	\$ 10.000,00	\$ 748.797,00
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	30/5/18	Form Docente			\$ 50.000,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	30/5/18	Form Docente			\$ 125.000,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	30/5/18	Form Docente			\$ 150.000,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	30/5/18	Form Docente			\$ 163.797,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	30/5/18	Form Docente			\$ 250.000,00	



RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	1/6/18	Form Situada	210224700	C10 20133/2018	\$ 626.829,00	\$ 3.126.829,00
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	1/6/18	Form Situada			\$ 2.500.000,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	22/6/18	Form Situada	210224700	C10 22509/2018	\$ 2.770.000,00	\$ 2.770.000,00
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	20/7/18	Form Situada	210224700	C10 26980/2018	\$ 1.001.378,00	\$ 1.001.378,00
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	17/8/18	Form Situada	210224700	C10 684138/2018	\$ 153.171,00	\$ 5.500.000,00
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	17/8/18	Form Situada			\$ 450.000,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	17/8/18	Form Situada			\$ 750.000,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	17/8/18	Form Situada			\$ 1.000.000,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	17/8/18	Form Situada			\$ 1.498.622,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	17/8/18	Form Situada			\$ 1.648.207,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Situada	210224700	C10 691797/2018	\$ 450.000,00	\$ 6.231.793,00
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Situada			\$ 750.000,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Situada			\$ 1.000.000,00	
RESOL-2018-76-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Situada			\$ 1.901.793,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Docente			\$ 50.000,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Docente			\$ 86.203,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Docente			\$ 150.000,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Docente			\$ 160.000,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Docente			\$ 285.000,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Docente			\$ 538.797,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	28/9/18	Form Docente	\$ 860.000,00			
RESOL-2018-34-APN-SECIYCE-ME	7/11/18	Escuela Faro (P44)	210224700	C10 698405/2018	\$ 184.000,00	\$ 184.000,00
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	21/11/18	Form Docente	210224700	C10 699784/2018	\$ 50.000,00	\$ 8.750.557,00
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	21/11/18	Form Docente			\$ 125.000,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	21/11/18	Form Docente			\$ 150.000,00	
RESOL-2018-85-APN-SECIYCE#ME	21/11/18	Form Docente			\$ 160.000,00	



RESOL-2018-85- APN-SECIYCE#ME	21/11/18	Form Docente			\$ 250.000,00	
RESOL-2018-85- APN-SECIYCE#ME	21/11/18	Form Docente			\$ 250.000,00	
RESOL-2018-85- APN-SECIYCE#ME	21/11/18	Form Docente			\$ 285.000,00	
RESOL-2018-85- APN-SECIYCE#ME	21/11/18	Form Docente			\$ 321.203,00	
RESOL-2018-76- APN-SECIYCE#ME	21/11/18	Form Situada			\$ 1.647.028,00	
RESOL-2018-76- APN-SECIYCE#ME	21/11/18	Form Situada			\$ 5.512.326,00	
Ajuste SIGAF	31/12/18	Otros programas	210224700	C10 709910/201 8	\$ 91.760,00	\$ 91.760,00
<b>Total</b>					<b>\$ 39.199.668,00</b>	<b>\$ 39.199.668,00</b>